

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 17° SESIÓN ORDINARIA, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2015, DE 10.00 A 13.00 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión tuvo por objeto continuar recabando antecedentes en relación con el Mandato. La sesión se llevó a cabo en la Sala Colección General de la Biblioteca Regional de Antofagasta.

Para esta ocasión se encontraban invitados los exintendentes de Antofagasta que ejercieron el cargo entre los años 2006 y 2014; el Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa Portuaria Antofagasta; y el Presidente Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental, señor Carlos Guerra.

Se inicia la sesión a las 10:10 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 15° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 16° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as); Espinosa Monardes, Marcos; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; Rubilar Barahona, Karla.

4. CUENTA

Correo electrónico que presenta excusa del exintendente de Antofagasta invitado a sesión, señor Cristian Rodríguez Salas, quien no podrá asistir por tener compromisos laborales en la misma fecha.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, se recibió al el Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa Portuaria Antofagasta y al Presidente Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental, señor Carlos Guerra.

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

1.- Solicitar al Ministerio de Salud la realización de exámenes médicos a todos los trabajadores del Puerto de Antofagasta con la finalidad de determinar su estado de salud.

2.- Solicitar a la Comisión de Fiscalización de la Inspección del Trabajo que realice una fiscalización sobre la situación sindical de la Empresa Portuaria de Antofagasta, en relación a carta del Gerente General de la misma, señalando la empresa para la que trabajan los empleados independientes o eventuales.

3.- Solicitar a la BCN que elabore un listado de la integración del Comité de Ministros, tanto titulares como subrogantes, que en el año 2006 dictaron la resolución que revocó a su vez la entregada por la CONAMA respecto de la autorización para entrar en vigencia del terminal TEGM y SAG del Puerto de Antofagasta y una comparación de los requisitos que en ese entonces se exigieron a la empresa para aprobar la RCA de los dos galpones del puerto de Antofagasta frente a lo que después de la fiscalización de la Superintendencia de Medio Ambiente la empresa empieza a cumplir.

4.- Solicitar a la SEREMI de Salud de Antofagasta la realización de exámenes a exfuncionarios del Puerto y a los alumnos de jardines que se han agrupado solicitando que se les efectúen exámenes médicos.

5.- Oficiar a Junaeb consultando si se realizaron nuevos exámenes de audiometría a los niños de los jardines eventualmente afectados por la contaminación del Puerto de Antofagasta.

6.- Enviar un cuestionario escrito a los exintendentes que no asistieron a esta sesión.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 13:00 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

Sesión 17^a, celebrada en viernes 02 de octubre de
2015,
de 10.00 a 13.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Paulina Núñez.

Asisten las diputadas señoras Karla Rubilar y
Marcela Hernando y los diputados señores Marcos Espinosa
e Issa Kort.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15^a se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 16^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señora Presidenta, antes de iniciar formalmente la Comisión, deseo plantear la situación de mi retiro anticipado del término de esta sesión. Sin embargo, quiero recalcar la suma importancia que reviste, tanto para la comunidad de Antofagasta como para todo el país, el objetivo de esta Comisión investigadora.

De ahí la importancia de poder concurrir a la ciudad de Antofagasta. Sin embargo, hoy se va a realizar una actividad muy importante en mi distrito, la ciudad de Rancagua, por lo que debo devolverme con anticipación para alcanzar a estar allá. Esa es la excusa que deseo plantear de por qué me voy a retirar antes de la Comisión.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- El hecho de venir a la zona a realizar la sesión es excepcional.

En la Cámara de Diputados, todos los días miércoles a las 11 de mañana, sesionamos para llevar a cabo esta Comisión investigadora, recibiendo y citando a diversos ministros de Estado, a empresas públicas y privadas, y esta es la tercera sesión que se realiza en la comuna.

Siendo la tercera sesión, vamos a formar parte de ella y estar presentes los tres diputados que ustedes ven acá. Vienen en camino las diputadas señor Marcela Hernando y Karla Rubilar, así que ellas se van a sumar en unos minutos más a la sesión.

Lógicamente, no solo voy a aceptar las excusas del diputado señor Issa Kort, quien ha trabajado en esta Comisión, sino que también agradecerle, porque es como que él, para nosotros, hubiera viajado un 14 de febrero.

Su comuna está de aniversario; por lo tanto, le agradezco que hoy esté presente y nos haya acompañado aunque sea al inicio de la sesión.

Asimismo, quiero referirme a un punto de la Cuenta, a la lectura de la carta enviada por Carlos Escobar Olguín, gerente general de la Empresa Portuaria de Antofagasta (EPA), respecto de la invitación - entrecomillas- del Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa Portuaria de Antofagasta.

La verdad es que me acerqué a hablar recientemente con el señor Antonio Ortiz, acá presente, a quien acordamos recibir, y efectivamente él ratifica esta carta, en el sentido de que ellos no son trabajadores directos del puerto y, por lo tanto, no forman parte de ninguno de los dos sindicatos constituidos que tiene la EPA.

Sin embargo, a través de terceras empresas, de contratistas, ellos eventualmente y en forma independiente realizan o prestan servicios en la Empresa Portuaria y, por lo tanto, lo que sí le pedí es que vamos a recibir la información que deseen entregar, pero que nos adjunten luego, vía correo electrónico, el comprobante o certificado de la Dirección del Trabajo, idea que, por lo demás, fue propuesta por ellos mismos, en donde aparecen como sindicato de trabajadores independientes, lógicamente contratados por terceras empresas. Pero dichos trabajo y servicios lo prestan en la EPA y por eso tienen esa información.

Así que, hecho el alcance, vamos a dejarlos en segundo lugar de la Tabla, y ahora vamos a hacer pasar al Presidente del Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental, señor Carlos Guerra.

El señor **GUERRA** (presidente del Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental).- Traje una presentación para no irme por las ramas.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Le explico brevemente la dinámica y me imagino que ya la ha visto en el transcurso de esta Comisión.

El invitado expone, agradecemos el hecho de que haya traído una presentación, porque se hace más dinámico el trabajo, y luego les ofrezco la palabra a los diputados presentes, para que le puedan hacer algunas consultas.

El público, como ya saben, está de oyente, pero son los diputados los que hacen las consultas.

Tiene la palabra, profesor.

El señor **GUERRA** (presidente del Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental).- En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad de estar con ustedes en esta Comisión para mostrar la visión de un académico que trabaja en la universidad y que además es antofagastino.

A través del tiempo, me ha correspondido vivir los problemas de contaminación recurrente que tenemos en nuestra ciudad. A pesar de que los problemas son de la Región, como la Comisión es de la ciudad, me circunscribí más que nada a esta parte.

Voy a tratar de ser lo más sintético posible con esta presentación que he preparado.

Quiero mostrar una breve historia de la ciudad, la que presenta una contaminación típica de una zona minera, sobre lo cual quiero convencerlos, además de problemas con asentamientos humanos y sus consecuencias, como residuos domiciliarios, aguas servidas, viviendas, transporte en áreas acotadas de urbanismo.

Otro problema típico de área minera son los insumos por la industria minera, los productos mineros, el transporte, los acopios, los residuos mineros históricos y actuales, llamados también pasivos ambientales.

En segundo lugar, quiero tocar el tema de los metales pesados como contaminante típico, para poder concordar en algunos elementos sobre el conocimiento que debemos tener de este tipo de contaminación que suele ser muy específica y muy distinta a otros tipos de contaminación que conocemos en el país y en el mundo, que son sus fuentes, forma de biodisponibilidad, forma y proceso de acción toxicológica. Esos son los temas que quiero tocar rápidamente para luego someterme a todas las consultas que ustedes estimen pertinentes.

La historia en breve. En esa lámina hay una foto de una zona portuaria de Antofagasta de muchos años atrás y la foto actual. Antofagasta es una ciudad que nace en relación a su puerto, a pesar de que los asentamientos humanos datan de más de cinco mil años atrás, como lo ha establecido un colega nuestro.

Pero el asentamiento con la cultura que viene de Europa, con los españoles que llegan es más reciente. Como decía, Antofagasta tenía ya, desde sus primeros días, una actividad portuaria. No en el lugar en que lo tenemos en la actualidad. La pregunta que uno se hace para poder abordar esta temática es si esas fuentes laborales que ofrecía Antofagasta, ese puerto que era incipiente en esos años, tenía consideraciones ambientales.

Y uno puede darse cuenta, mirando una revisión fotográfica, que las consideraciones ambientales no eran parte de la preocupación de quienes estaban encargados del desarrollo de esa época. Se puede entender que la falta de conocimiento e incipiente desarrollo ético de la sociedad permitiera decisiones ambientalmente cuestionables al día de hoy.

Actualmente, no podríamos cuestionar a esas personas, porque, obviamente, no tenían el conocimiento que hoy la ciencia nos ha aportado para entender el fenómeno del impacto ambiental.

Sin embargo, en las últimas décadas, en plena era del conocimiento, la pregunta que nos hacemos desde la Academia es si es responsable tomar decisiones sin la suficiente información sobre los riesgos que implican las acciones y procesos. La ciencia ya ha aportado hace varias décadas información científica respecto de cómo operan estos fenómenos de contaminación de impacto ambiental. La pregunta es quiénes han tomado las

decisiones. ¿Han sido efectivamente responsables teniendo la información a mano?

Hay elementos importantes que se deberían incorporar en nuestra legislación. La investigación científica es una herramienta necesaria para describir y comprender los fenómenos y funcionamientos de la vida, pues permite predecir eventos y alteraciones sobre la base del conocimiento generado. Esa es la importancia de la ciencia: poder predecir, poder decir si hacemos esto va a ocurrir esto otro sobre la base de toda la información que se genera. La ciencia es la herramienta para hacer las cosas como corresponde.

Por otro lado, en el contexto del desarrollo de la toxicología, aspecto científico que no se ha desarrollado suficientemente en Chile, ha sido un importante aporte para revelar los efectos de las sustancias compuesto-energía vertidos en exceso en el medio ambiente. Es posible saber los efectos con anterioridad a la ocurrencia de una descarga o emisión, lo que ofrece un campo fértil para el desarrollo de la ética ambiental, la que de existir permitiría prevenir los efectos sobre la base de las decisiones apropiadas.

Nuestra legislación está atrasada respecto de Estados Unidos más o menos en 50 años; lo digo porque estudié allí, en la Universidad del Norte de Texas, y me desenvolví en el área del medio ambiente. Los norteamericanos están demasiado adelantados respecto de nosotros. Ellos ya no están preocupados de los efluentes como nosotros recién nos estamos preocupando. Ellos están preocupados de los componentes de los efluentes y de cómo legislar para cada uno de esos componentes.

Las leyes que rigen en esta materia hablan del conjunto de componentes, como podríamos decir de un caldo. En cambio, la legislación norteamericana ya resolvió cómo abordar ese tipo de problemas. Por ejemplo,

ellos ya no hablan de impacto ambiental, para ellos es un concepto antiguo, atrasado; sin embargo, nosotros todavía estamos con los estudios de impacto ambiental. Ellos hablan de riesgo ambiental; los estudios son de riesgo ambiental. Es decir, con toda la información toxicológica que existe, se podría cuantitativamente establecer cuál es el riesgo de una u otra acción y de acuerdo con eso, en cuanto a número, contando con esa información, se tomaría la decisión en forma apropiada.

Nosotros todavía estamos con interpretaciones de frases literarias, de buena gente, de creerle o no a los asesores de quienes son los que están proponiendo los proyectos.

Les puedo dar algunos ejemplos, pero creo que las imágenes hablan más de lo que uno puede expresar con palabras. Por eso puse en esta presentación más imágenes que texto.

En Mejillones se hicieron dragados para hacer un mega puerto, había que bajar al fondo marino, unos cuantos metros para que las naves entraran, pero Mejillones tiene fondos marinos con metales pesados que están estables por falta de oxígeno. Los fondos marinos son típicamente zonas con déficit de oxígeno o nulidad de este, por las mismas características químicas que tiene el oxígeno.

Por lo tanto, si uno revisa la legislación internacional, vemos que se establece que antes de hacer un dragado hay que hacer un estudio del fondo marino y ver cuáles son los componentes que tiene. De tal manera, cuando se alza el dragado, se levanta el sustrato, para ponerlo arriba de un barco o lo que sea. Ese sustrato se sabe que se va a incorporar a la columna de agua y que se van a dispersar si logran reaccionar con el oxígeno, que es más abundante en la medida que sube hacia la zona superficial del mar.

Por lo tanto, lo que está en forma estable no se reactiva, pero una vez que sube con la columna de agua se reacciona y se hacen biodisponibles, con lo cual estamos envenenando la bahía.

Lamentablemente, estas consideraciones son pobres en Chile. Aquí se hizo un dragado y los resultados fueron esos, a pesar de que se dijo, pero nuestras voces son chiquititas.

Se dijo que se iba a morir todo el fondo marino y ahí están las evidencias. Lo digo, porque en playa Hornitos aparecieron todos los mariscos muertos.

Aquí están claramente indicadas las consideraciones científicas que se deben tener presente para tomar una decisión de desarrollo.

También hemos dicho que los particulados de Tocopilla están mal manejados, las decisiones fueron erróneamente tomadas, nunca debieron aprobar la cantidad de termoeléctricas con la población ahí mismo.

Pueden ver en la foto, que la tomé desde un vuelo en helicóptero, la capa de inversión térmica que hace de techo para las emanaciones, se puede ver claramente que es una bóveda, pues todo lo que sube con aire caliente de la chimenea no pasa a la atmósfera más arriba, sino se queda en ese techo, y luego va a precipitar sobre los habitantes de Tocopilla.

¿Cómo pudieron autorizar, en esos años, las descargas y los desechos de cenizas en el borde costero? Es una aberración. Si alguien entiende lo mínimo de oceanografía, de comportamiento del mar, de *tsunamis*, de terremotos, de aluviones no se podría haber autorizado. Sin embargo, ahí están las tortas con un tremendo peligro para los ecosistemas y la ciudadanía de Tocopilla.

Mejillones tampoco se queda atrás, también hay depósitos de *pet coke* y de carbón que con viento se levantan y aumentan el material particulado.

Antofagasta -para centrarnos en nuestra comuna- tiene una historia negra. Podemos ver en la presentación una foto aérea de los patios de acopio en que el plomo que venía de Bolivia se guardó durante mucho tiempo, el cual se mantenía en la superficie y todos sabemos esa historia, no profundizaré en ella, ahí están los hechos.

Aquí vemos la costa norte de Antofagasta, es una foto tomada por mí, por lo tanto, no estoy hablando de que es tan antigua, porque en ese tiempo tenía solo una cámara fotográfica. Pero les puedo decir que donde la gente cree que hay playas son residuos mineros, ahí está la evidencia, y no tan solo residuos sólidos, sino también líquidos. Eso está tirado en la zona norte de Antofagasta por las industrias que allí estaban en esos años.

Esa foto la tomé desde otro vuelo en helicóptero, donde pasé por arriba del puerto de Antofagasta, -que es uno de los temas más repetido en los últimos tiempos- que si ustedes se fijan están los acopios en el suelo. Ahí está la evidencia de la irresponsabilidad en cuanto al manejo ambiental de la carga y descarga de materiales peligrosos.

Durante muchos años y hasta el día de hoy seguimos siendo testigos y también sufriendo con el mal manejo de los residuos o materiales particulados del puerto de Antofagasta.

Esta playa que vemos la llamaban El Carboncillo, esto ya se modificó, pero también allí llegaron muchos restos de particulados de plomo y según un estudio que hicimos hace muchos años, incluso encontramos plomo en el fondo marino. Después hicimos el estudio para modificar esa playa, que era un bonito proyecto que tenía la municipalidad y el gobierno regional, y nos encontramos con altos niveles de plomo: con mil, dos mil hasta tres mil miligramos por kilo de plomo en esa playa, en

circunstancias que la OMS dice que no puede sobrepasar de 100 miligramos por kilo. Cuando lo revisó el Instituto de Salud Pública encontró que había cuatro mil. O sea, encontraron más que nosotros.

Ese bonito proyecto de playa se transformó finalmente en una remediación ambiental. Se gastaron más dineros de los que estaban presupuestados por la condición ambiental en que se encontraba la zona.

Entonces, tenemos una ciudad que ha sufrido históricamente los problemas de malas decisiones y no por el hecho de no conocer la información científica, la cual ha estado siempre disponible.

Otra situación que se debe consignar, porque es actual, es que se hizo un plan de saneamiento del borde costero hace años, fue el gran proyecto que acompañó a la privatización del agua potable y se dijo que Antofagasta ya no tendría problemas de contaminación biológica en el borde costero. Teníamos 18 emisarios allí, los que supuestamente se eliminaron, pero sabemos que de vez en cuando se hacen funcionar. Cuando hay una falla de una bomba abren un emisario y tenemos nuevamente el borde costero contaminado.

Como no todos han navegado, mucha gente no sabe que a no más de 600 metros de la orilla del mar se está vertiendo el 80 por ciento de las aguas servidas de Antofagasta, sin tratamiento, porque el tratamiento primario no es nada más que una reja grande para evitar que se vayan los calcetines, las cosas grandes, pero las fecas se van con ese 80 por ciento de agua. Toda el agua de Antofagasta está siendo vertida allí. Esto se puede ver en esas fotos que tomé. Podemos ver cómo las bandadas de pájaros van a comer fecas humanas, que evidencia lo que está ocurriendo.

Aquí se pueden ver tres fotos de Google, donde se observa la mancha que está bastante cerca de Antofagasta.

Otro problema que tenemos, además de la contaminación por aguas servidas en la costa, es lo relacionado con los combustibles para la minería. Históricamente se cargaba combustible en las afueras de la ciudad, pero la minería prosperó y, con ello, la ciudad creció. Por tanto, los terminales marítimos quedaron en la zona centro norte de la ciudad. Hemos tenido muchos problemas al respecto.

Todos sabemos que una parte del problema con los hidrocarburos es lo estético, lo que uno ve, lo que se llama "chocolate negro"; las autoridades hacen limpieza y toman fotografías cuando desaparece la mancha negra. Pero, como dije, eso es lo estético.

Sin embargo, los hidrocarburos son un conjunto de compuestos y parte de ellos, los más peligrosos, se disuelven en el agua, sobre todo los policíclicos aromáticos, porque de esos, 16 son cancerígenos.

Por lo tanto, cada vez que se produce un derrame, por pequeño que sea, se incorporan sustancias cancerígenas al borde costero. Con eso también hemos tenido grandes problemas.

En la presentación se observa una fotografía de 2002, donde aparecen 6 estanques blancos en la costanera; en la fotografía siguiente, que corresponde a 2004, no están esos estanques. La razón de su retiro es que los estanques estaban rotos por debajo, se infiltraron los hidrocarburos y contaminaron todo el barrio Bellavista; los habitantes de esa zona sentían los gases de hidrocarburos en sus casas, no podían entrar a sus baños porque el olor era insoportable.

La gente tuvo que salir a la calle en 2002, hacer barricadas, para que recién pudieran atenderlas. Resultado de ello fue que la Esso, compañía dueña de los estanques, tuvo que retirarlos. Incluso, cuando se estaba comenzando a construir el Parque Pablo Neruda, la

municipalidad tuvo que hacer un muro hacia abajo, al frente de esa zona, y se encontraron con una pileta de hidrocarburos; para no generar problemas, lo cerraron, lo dejaron tapado.

Años después, descubrimos que en el subsuelo de esa zona había una cantidad impresionante de hidrocarburos y no lo podíamos creer. Pero las autoridades decían que había camioneros inescrupulosos que iban a cambiar el aceite de los camiones a la playa y por eso estaba manchado ese lugar.

Al respecto, hicimos la denuncia correspondiente, llegó la autoridad marítima, que tiene que ver con el borde costero, abrieron el suelo con unas máquinas y encontraron piscinas de petróleo. Eso es inaceptable. Llevamos a cabo estudios y descubrimos que gran parte del borde costero de Antofagasta estaba contaminado con hidrocarburo.

Para peor, en 2005 el buque Eider llegó a fondeo y rompió los estanques y hubo otro derrame ahí mismo; uno sobre otro. Por tanto, tenemos una zona del borde costero del sector centro norte de Antofagasta totalmente contaminada con hidrocarburos.

Por otra parte, nos preocupa lo relacionado con material particulado y su contenido en metales pesados, que entiendo es el tema central de esta Comisión Investigadora.

En ese sentido, los metales pesados están asociados al material particulado. Ahora, hay mucha preocupación respecto del puerto, pero es una de las fuentes de hidrocarburos. En la presentación figura una fotografía aérea donde se puede ver Mantos Blancos; se observa que está todo manchado con un polvo claro, que tiene una cantidad de metros cuadrados de impacto bastante grande; detrás de Antofagasta se ve una línea blanca que parece el dibujo de un río, pero se trata de descargas mineras,

es un relave minero que bajaba y se dejaba que el suelo lo absorbiera. Entonces, el suelo del Salar del Carmen está históricamente contaminado.

Detrás de Antofagasta está la Estación Portezuelo, donde se llevan los residuos peligrosos; el plomo se acopia en ese sector. Hay varias industrias en esa zona. Durante el día el viento corre en dirección suroeste, pero en la madrugada lo hace en sentido noreste y todos esos aportantes de material particulados ubicados detrás de la cordillera de la costa ingresan a los distintos sectores de la ciudad. De manera que, más allá del puerto, la ciudad recibe "ataques" de material particulado desde los frentes interiores del continente.

En la presentación se puede ver un dibujo, donde aparece el suelo con restos de descargas mineras que provenían de Mantos Blancos, que está ubicada alrededor de 24 kilómetros hacia arriba. Por muchos años hicieron descargas ahí y se generaron estas capas de residuos mineros que contaminan toda la zona del Salar del Carmen. En la foto que se toma desde Google se ve una mancha oscura al lado, que son los polvos de la sustancia supuestamente guardada herméticamente. Si alguien quiere hacer un análisis puede tomar una muestra del suelo de color amarillo y otra del suelo oscuro y, de seguro, los niveles de plomo serán altísimos. Por lo tanto, tenemos una zona de contaminación detrás de Antofagasta.

Y así, para no aburrirlos, suma y sigue la cantidad de hidrocarburos.

En cuanto al puerto, han recibido bastante información sobre los materiales pesados que están junto con el concentrado.

Para finalizar, en cuanto a los metales pesados, son elementos que poseen una relativa alta densidad en comparación con el agua. Se asume que el peso de los

compuestos y la toxicidad están interrelacionados. Por lo tanto, mientras más pesado un elemento, será más tóxico.

Dentro de este conjunto de sustancias tóxicas, que llamamos metales pesados, hay un metaloide que nos preocupa mucho a los antofagastinos: el arsénico, que no es un metal pesado, pero tiene una alta toxicidad.

Estos metales pesados son capaces de inducir efectos tóxicos a bajos niveles de explosión; no se requiere un kilo de esta sustancia para provocar un impacto toxicológico. Pequeñas concentraciones producen los daños que voy a explicar.

En los últimos años se ha incrementado la preocupación pública sobre aspectos ecológicos y de salud pública relacionado con estos metales, especialmente en zonas con actividad minera extractiva y de fundiciones. Este tipo de contaminación complementa su origen antropogénico directo, el resultado de la actividad humana, pero se complementa con la corrosión de algunos metales, depositación atmosférica, erosión de sustratos con iones y lixiviación de metales pesados, resuspensión de sedimentos. Por ejemplo, al pasar camionetas por el desierto fuera de huella, en todas las heridas que se abren en el suelo el viento transporta esos sedimentos. Por eso es que al llegar a Calama está oscuro, lleno de polvo, que no son sanos ni santos, se trata de material particulado de metales pesados.

Además, se reconocen fuentes volcánicas y movilización hídrica, pues al llover se transportan el material particulado y se deposita en distintas partes del desierto o de las ciudades.

Es muy importante que tengamos en consideración que se ha reportado que metales como el cobalto, el cobre, el cromo, el hierro, el magnesio, el manganeso, el molibdeno, el níquel, el selenio y el zinc son nutrientes esenciales, es decir, son necesarios para varios procesos

bioquímicos y funciones fisiológicas. Eso es muy engañoso porque estos compuestos o metales que mencioné son parte del proceso viviente. Por ejemplo, el cobre, como elemento, es parte de lo que podríamos llamar sangre de algunos organismos marinos.

Así como la hemoglobina tiene una molécula de hierro en el centro, en los organismos marinos tiene una molécula de cobre. Por lo tanto, el cobre es necesario para el funcionamiento de esos organismos. También es necesario en nosotros el cobre para realizar una serie de procesos fisiológicos que tienen que operar dentro de las células y por ello necesitamos todos esos metales que se encuentran allí. No podemos decir que esos metales no deberían existir porque son parte del proceso viviente y por eso se les llama nutrientes esenciales. Por eso, los suministros inadecuados de esos micronutrientes pueden resultar en deficiencias, enfermedades o síndromes y si no existieran, podríamos enfermarnos, así como también los organismos del ambiente.

Ahora, ¿dónde está lo preocupante? Lo digo porque aquí se confunden las cosas. A este conjunto de metales pesados también se les llama metales traza, porque se encuentran en pequeñísimas o mínimas concentraciones. Por lo tanto, estos metales están en el ambiente aportando al proceso viviente, pero en concentraciones traza, vale decir, en pequeñísimas concentraciones que van en el rango de las partes por billón, hasta 10 partes por millón. Esas son las concentraciones, o sea, un gramo de ese compuesto o de ese metal en un millón de gramos. Digo esto para que tengamos una idea de la concentración en que ellos deben estar para considerarlos sanamente como metales que son parte del sistema viviente.

El problema surge cuando esas concentraciones se exceden. El cobre, por ejemplo, es cofactor para varias enzimas oxidantes relacionadas con el estrés -lo

necesitamos en nosotros- como catalasas, difumadas, peroxidadas, oxidasas, citocromos, ferroxidasas, etcétera. Hay un montón de enzimas que para funcionar necesitan moléculas de cobre. Por lo tanto, el cobre es parte de nuestra vida. Es nutriente esencial de metaloenzimas, relacionadas con la formación de hemoglobina, como lo mencionaba recién, metabolismo de los carbohidratos. En fin, el cobre tiene varias funciones dentro de los organismos vivos.

La habilidad del cobre -esa es una característica ya química- para ciclar entre fases o estados oxidados, cobre 2, y reducidos, el cobre 1, porque el cobre no se presenta como un metal o un átomo solo, sino que siempre combinado con algo y, de acuerdo a esa combinación, podemos distinguir distintos tipos de cobre en el ambiente. Así ocurre con el resto de los metales pesados. Los especialistas, los químicos, le llaman especies. O sea, puede haber mucho de un metal, pero depende de en qué especie está representado este metal. El cobre, como ejemplo, puede estar oxidado o reducido y es útil para algunos procesos enzimáticos. Sin embargo, esa habilidad que tiene el cobre para mutar de un estado a otro permite que tenga potencialmente un efecto muy tóxico, pues la transición de uno a otro puede generar superóxidos y radicales hidroxílicos. Exposiciones excesivas al cobre han sido relacionadas con daños celulares en los humanos.

Asimismo, varios otros elementos esenciales en exceso causan daños celulares y de tejido, efectos adversos y enfermedades en humanos, entre otros. Para el cromo y el cobre hay un muy pequeño rango de concentraciones -esto es muy importante que lo tengamos claro- en que este es positivo y beneficioso, pero si salta a un pequeño rango de una concentración mayor, se hace altamente tóxico. Eso puede ser muy confuso para los que estamos involucrados en todo esto, tanto nosotros,

desde la academia, como para ustedes, desde el ámbito político administrativo y para el público en general.

Me voy a saltar algunas partes de la exposición, pero quiero decir que los metales pesados, incluyendo al cobre y otros más, afectan procesos esenciales dentro de las células. Mucha gente dice: ¿Por qué? ¿Dónde afectan estos metales? Interrumpen o alteran esos mecanismos de formación y replicación del ADN y todos sabemos que si falla el ADN en operar correctamente va a producir células equivocadas y algunas de ellas son cancerígenas, es decir, son células que enloquecen y comienzan un proceso reproductivo, forman los tumores, van generando metástasis, hacen lo mismo en otros tejidos y así se produce un proceso cancerígeno generalizado.

Por otra parte, existe una serie de efectos dentro de las células que hacen estos metales. El metaloide arsénico, por ejemplo, es uno de los más tóxicos. Fíjense que hay dos tipos de arsénico que son tóxicos: el trivalente y el pentavalente. El trivalente es mucho más tóxico que el pentavalente. Uno de los efectos del arsénico, para que tengamos una idea, desactiva enzimas y procesos enzimáticos dentro de las células. Por lo tanto, estar expuesto al arsénico produce daños irreparables y lamentablemente son acumulables a través del tiempo y ese es un tema que a los antofagastinos siempre nos ha preocupado. Los cánceres por metales pesados y por este metaloide tienen la más alta tasa de mortalidad en nuestra zona y ahí están las explicaciones. No hay nada que buscar.

Los daños de los metales pesados están ampliamente descritos en la literatura científica, sin embargo, se difunden poco -esa es una de las razones de por qué estuve muy complacido por la invitación que me hizo un diputado para venir a conversar a esta comisión- o derechamente se omiten. Mucha gente omite que los metales

pesados produzcan daño y dicen: No, si esto es polvo nada más. Lo trata con los valores de PM 10, de PM 2,5, pero el tema no es tanto el PM 10 y el PM 2,5, sino qué contiene y si contiene metales pesados, estamos ante esta situación; estamos diciendo que afectamos la vida de los seres humanos y la de todos los seres vivos en los alrededores, cosa que se omite derechamente o bien se engaña al respecto.

Quiero mostrarles un folleto que se difundió en Antofagasta. En él se habla del cobre, como el bendito cobre que nos traerá el desarrollo a nuestra zona y a nuestro país.

Lo más grave de ese folleto, que fue preparado por las instituciones o empresas que están interesadas en explotar el cobre, es que induce a engaño porque se dice que el cobre es beneficioso para la salud, es decir, menciona solo la primera parte de esos metales pesados de los que les hablé, que son necesarios y nutrientes, pero en ninguna parte de ese folleto, por más que ustedes lo den vuelta para arriba y para abajo, se menciona que sobre pequeñas concentraciones en exceso, el cobre es un veneno y es tóxico.

Ese tipo de situaciones hemos vivido los antofagastinos y hemos sido bombardeados para que no conociéramos esa realidad. Eso es lamentable.

Para finalizar, quiero mostrarles algunos resultados que hemos tenido. Una vez, el Río Loa tuvo un problema de contaminación. Se murieron los animales. La autoridad en ese tiempo, vale decir, el intendente de la época, dijo: No, eso es falta de oxígeno, porque alguien los asesoró y les dijo eso. En el río Loa los pastos se pudrieron y consumieron el oxígeno y por eso se morían los peces. Luego, fuimos a buscar peces a ese río, en este caso la gambusia. Hicimos un experimento con la metodología científica -en el cuadro está muy

simplificado todo- con agua contaminada del río Loa antes de que llegara el chocolate contaminante. Los peces respiran el oxígeno del agua a través de un mecanismo bastante complejo, compuesto por branquias. Las branquias son láminas unicelulares que ponen en contacto el flujo sanguíneo muy cercano al agua para capturar el poco oxígeno que tiene el agua. Es una laminita muy delgada de células que arman las láminas branquiales -ver imagen-. La sangre pasa por los ductos redondos y la lámina branquial, que es larga -en la imagen aparece cortada-, permite la cercanía de la sangre con el agua para capturar el oxígeno. Eso lo hacen todos los animales marinos.

Pues bien, cuando en la literatura buscamos la tipificación de daños por metales pesados y compuestos químicos sobre las branquias, obviamente encontramos esa información. Como dije, a nivel celular, los impactos de las células hacen que funcionen en forma equivocada y se suelten. Si comparamos las branquias de los peces que estaban en agua limpia con las de otros peces en agua contaminada, encontramos que se producía exactamente el mismo efecto. Por más oxígeno que le hubiésemos puesto a esa agua, el problema no era la falta de O₂ en ella, sino la destrucción por esos metales pesados de los tejidos de las branquias de los peces. Por esa causa morían. También revisamos el tejido hepático, donde van a dar muchos de esos metales pesados. Dicho tejido reacciona para compensar los impactos; de hecho, vimos su destrucción. En la imagen inferior de la diapositiva se puede ver el tejido hepático de un pez normal y en la de arriba el tejido hepático de los peces que fueron sometidos a tratamiento con aguas contaminadas.

Posteriormente, cuando vinieron representantes del Colegio Médico, yo mismo les pregunté sobre cuál era el daño que producía el cobre. El doctor Tchernitchin me

dijo que, al revisar la literatura, no había mucha información al respecto. En efecto, no hay muchos antecedentes sobre los daños que produce el cobre en la salud humana. Sin embargo, en los textos de toxicología ambiental, área en la cual se puede experimentar con animales, se ha establecido los impactos que producen cada uno de los metales pesados. Si ustedes se fijan, esos animales presentan severas deformaciones o implicancias en su estado de desarrollo. Les dejaré esa información para que conozcan los efectos que tiene eso. Los animales que vemos en la fotografía fueron sometidos a cadmio y a cobre. No hay duda de que los metales pesados tienen efectos dentro de las células, las cuales alteran los tejidos y estos se encuentran diseñados para funcionar y hacer que el organismo viva. Con esa alteración se produce ese tipo de impactos.

Finalmente, como indiqué al comienzo de mi intervención, la legislación chilena está bastante atrasada en incorporar elementos de la toxicología ambiental en aspectos normativos; no obstante, hay un desafío para equipararnos un poco. Hay un enorme desafío ético sobre el uso que hacemos de los ambientes naturales. No debemos dejar que las consideraciones de mercado estén por sobre las de carácter científico para la protección del medio ambiente.

Eso es todo lo que puedo informar en esta oportunidad.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- A continuación, ofreceré la palabra a los señores diputados para que formulen algunas consultas.

Tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA**.- Señora Presidenta, primero que todo, aprovecho de saludar a la señora alcaldesa y dar la

bienvenida a todos los asistentes. No estaba equivocado cuando solicité a la Comisión Investigadora la presencia del profesor Carlos Guerra, porque, además de haber sido profesor mío en el Colegio San José, él tiene una visión bastante holística, global, del fenómeno de la contaminación.

¿A qué me refiero con eso? A que hoy no podemos reducir el tema de la contaminación exclusivamente a la ATI y al desplazamiento de concentrado. Este es un fenómeno que afecta a la región de manera bastante más brutal de lo que pensamos. Esa es la razón por la cual creo importante no solo dimensionar el fenómeno de la contaminación en la Región de Antofagasta, sino que también, a partir de un adecuado diagnóstico, se pueden concluir soluciones desde el punto de vista institucional para corregir las deficiencias que hoy tenemos en la región.

Comparto plenamente la afirmación del profesor Guerra, cuando usted parte diciendo que nuestra legislación está bastante atrasada en relación con otros países, particularmente Estados Unidos. Sin embargo, cuando comparemos el nivel de desarrollo en tecnologías de explotación minera entre Chile y Estados Unidos, quedaremos sorprendidos porque, incluso en algunas materias tecnológicas de explotación del recursos minero, estamos más avanzados que los norteamericanos; pero cuando revisamos la legislación en materia ambiental, estamos a años luz de ellos. Esa es una debilidad o una deficiencia de la cual debemos hacernos cargo como legisladores y con la participación de la comunidad y el mundo académico construir una legislación que, primero, corrija esas distorsiones y, segundo, permita anticiparnos a los hechos. Aquí no basta solo con corregir o modificar lo que hoy tenemos, sino que también debemos ser proactivos, es decir, tener una legislación

que se ocupe de los fenómenos futuros que ocurran como consecuencia de la principal vocación productiva de la región, la minería. No hay duda que seguiremos siendo mineros, a lo menos, por los próximos veinte o treinta años. Desde ese punto de vista, es un desafío al que invito a todos. La legislación y la creación de leyes se hace entre los ciudadanos, el mundo académico, los políticos y los parlamentarios. Así se construye una ley eficiente y que tenga sustentabilidad en el tiempo.

A propósito del puerto de Antofagasta, revisamos la legislación que tenemos en materia de desplazamiento de concentrado de cobre. Nos dimos cuenta de que ese tema no estaba incorporado en la ley N° 19.300. Para que la carga de concentrado de cobre, que viene desde los centros mineros del distrito de Calama, específicamente de Mantos Blancos, llegue a los puertos de embarque, requiere solo una declaración de impacto ambiental, que básicamente es una declaración de buenas intenciones y no un estudio de impacto ambiental. Entonces, día a día vemos cómo los camiones de alto tonelaje circulan por las calles céntricas de las ciudades no solo de Antofagasta, sino también por las de Calama, Tocopilla y Mejillones desprovistos de las más mínimas normas de seguridad. También vemos circulando diariamente por la vía férrea una gran cantidad de trenes y vagones que contienen no solo concentrado de cobre, sino que también sustancias tan peligrosas como el ácido sulfúrico. No hay una normativa que permita definir adecuadamente en nuestra institucionalidad si esta cumple o no con medidas de rigurosidad que permitan salvaguardar la seguridad de las personas.

Por ello, elaboramos un proyecto de ley, firmado por todos los diputados de esta Comisión Investigadora, para incorporar la obligación de que el desplazamiento, acopio o embarque y desembarque de concentrado de cobre -

no estamos hablando de metales pesados, sino solo de concentrado de cobre- tiene que ser objeto de un estudio de impacto ambiental. Esa es la forma de construir y perfeccionar la legislación que tenemos en materia medioambiental y de resguardo de la vida.

Señora Presidenta, a través suyo, quiero agradecer la exposición del profesor, señor Carlos Guerra, pues nos deja una tarea bastante exigente para lo que viene. Esperamos, también, que nos ayude a perfeccionar lo que tenemos como institucionalidad ambiental.

También, agradezco la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas presentes, porque demuestra una preocupación evidente sobre un tema transversal, pues éste no tiene posturas ideológicas ni tampoco un domicilio político. Esto, por tanto, nos compromete y convoca a todos.

He dicho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por mi parte, quiero formularle algunas consultas al profesor Guerra.

Señor Guerra, respecto de este tema, hemos escuchado su diagnóstico con base en informaciones y conocimientos.

Por lo tanto, considerando sus conocimientos, informaciones y estudios, creo que lo que le estoy preguntando va a servir para los fines que persigue esta Comisión, ya que somos legisladores y debemos llenar los vacíos de la ley sobre Bases del Medio Ambiente, como también otras normativas que buscan regular, o regular a medias, las situaciones que hemos vivido en Antofagasta.

El diputado señor Marcos Espinosa hizo un alcance respecto del transporte.

Pero, reitero la pregunta con más claridad: ¿qué considera usted que debería hacerse desde el punto de vista del concentrado de cobre? Ello, para ser más específica, porque Antofagasta va a seguir siendo minera y portuaria.

Pero, lógicamente, en cuanto a las decisiones - anoté algunas frases textuales- mal tomadas por falta de información, como dijo en su minuto, Antofagasta tiene una historia negra, y la pregunta que hacía en su presentación, es si es responsable tomar decisiones con la suficiente información sobre los riesgos que implique las acciones y los procesos.

Entonces, quiero consultar sobre lo mismo que dejó establecido. Porque tenemos una respuesta semiformada. Porque hay que evacuar un informe de Comisión, pero, al revés del diagnóstico que nos queda muy claro, y que lo agradecemos que lo haya entregado a la Comisión, es ¿qué deberíamos hacer de ahora en adelante?

El señor **GUERRA**.- Señora Presidenta, las tareas son complicadas.

Quiero dejar la última revisión, que es muy buena, sobre metales pesados. Tiene una buena revisión bibliográfica. Se la dejo también a la Comisión.

En relación con esto, el tema de la contaminación ambiental empieza con una cosa más romántica y se va transformando en una cosa administrativa compleja. Se empieza a incorporar como una amenaza para el desarrollo; se complica por las inversiones. Pero va avanzando el conocimiento y, finalmente, tenemos una situación hipercompleja.

El tema de los impactos ambientales, más allá de las declaraciones por las que alguien puede sentirse afectado o puede emocionalmente reaccionar frente al temor que produce esto, hay un conocimiento complejísimo.

Si ustedes se fijan, yo no soy químico, pero hay que revisar algunas cuestiones de la química para entender, a veces, que nuestra legislación dice que se medirá la concentración de tal compuesto, pero resulta que ese compuesto se puede presentar en la naturaleza de distintas formas. Pero la legislación no toma esas formas. Por ejemplo, en cuanto a hidrocarburos, se dice hidrocarburos totales. La mayoría de nuestros cuerpos legales dicen: hidrocarburos totales. Y si se sobrepasa eso, bien, estamos con una situación contaminante. Si no, estamos bien y dentro de la normativa. Pero dentro de los hidrocarburos totales, están los HAPs, que son los hidrocarburos policíclicos aromáticos, y esos pueden estar ocultos dentro de una concentración aceptable. No sé si me explico bien.

Entonces, podemos tener legislaciones que están aceptando niveles de concentración. Pero dentro de esos niveles hay formas de contaminantes que pueden ser más dañinos que otras formas del mismo contaminante. ¿Qué quiero explicar con esto? Que el tema ambiental es complejo, no fácil. Entonces, lo que observo, y he observado a través del tiempo, es que los servicios públicos encargados de velar por la seguridad ambiental de todos nosotros y de los sistemas naturales, muchas veces no cuentan con especialistas de estos niveles para hacer la tarea como corresponde. No tenemos un sistema.

Cuando se creó la Conama, tenía hartas expectativas. Pensé que se iba a crear a nivel de la *Environmental Protection Agency*, ETA, de los Estados Unidos, donde son altamente profesionales. No están atravesados por el tema político. Pero se crea la Conama y se transforma en un tema político.

Los directores regionales de Conama fueron todos directores elegidos políticamente, pero no técnica y científicamente. Y ellos, a su vez, eligen o nombran a

sus subalternos y, finalmente, terminamos con sistemas administrativos del Estado que no cuentan con los profesionales de alto nivel.

Es una tarea difícil, pero necesaria, tener profesionales de altísimo nivel en los servicios públicos, de manera que sean asesores de esos servicios públicos o de parte del servicio público, pero que no estén vinculados a las contrataciones relacionadas con los gobiernos de turno, sino que se trate de profesionales de carrera.

Los cuanto a los tribunales ambientales estamos avanzando en ese campo.

Pero hay que profesionalizar en niveles adecuados a los servicios públicos.

Por otra parte, creo que los miembros de la comunidad son los que finalmente reciben los impactos o pagan las deudas ambientales. Pagamos, porque también soy parte de la comunidad. La comunidad también está un poco dejada de mano. Es decir, cuando hay un proceso de evaluación de impacto ambiental en el sistema de evaluación ambiental, se dice: la consulta ciudadana. Creo que eso no está funcionando. Porque les piden a los ciudadanos que opinen; que tienen sesenta días para opinar. Y si el sistema quiere les contesta o les manda una carta: "Mire, consideramos lo que usted dijo, así es que no se preocupe.". Y el ciudadano, con quién se hace asesorar. Mientras las grandes empresas tienen tremendos equipos científicos profesionales, los ciudadanos no tienen a nadie, ni siquiera en las universidades del Estado, a una de las cuales pertenezco. Pensé y soñé que las universidades del Estado iban a ser universidades que no se iba a vincular con el mundo del dinero, sino que iban a servir a la sociedad. Y resulta que estamos, como universidades del Estado, manejándonos como universidades privadas, o sea, también estamos en los mercados de los

servicios. Entonces no podemos jugar los dos roles, no podemos venderles servicios a una empresa y, al mismo tiempo, ser garantes para los ciudadanos.

Entonces, una situación importante y lamentable, es que los ciudadanos estamos, están, desprotegidos del respaldo científico y técnico que requiere el tratamiento de estos temas, pero de equipos científicos y técnicos que sean de los ciudadanos; que ellos los contraten o que trabajen permanentemente para ellos.

Así como para el Poder Judicial existe una defensoría, que es gratuita para los ciudadanos, a nivel ambiental también deberíamos tener una defensoría ambiental para los ciudadanos. De manera que puedan recurrir a especialistas y estos ayudarlos a interpretar los fenómenos, a defenderse, porque es igual que cualquier sistema judicial. Unos dicen que estoy bien, y otros, dicen que estoy mal. Y alguien tiene que dirimir. Para eso están los tribunales ambientales.

Pero la ciudadanía necesita de esas son dos cosas, y en las que tenemos que avanzar en esas dos direcciones.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor Guerra, estábamos comentando que sus aportes constituyen una muy buena idea. Ojalá logremos los objetivos a través de esta Comisión.

Muchas gracias, profesor, ya que hemos incorporado la información que nos trajo, así es que la incorporaremos al resto de los antecedentes para preparar y elaborar el informe final de esta comisión.

Tiene la palabra.

Una **SEÑORA del PÚBLICO**.- ¿Qué solución ve a este problema? Tal vez, transportar la carga en bolsas cerradas. En Antofagasta se consume agua de mar; deberían tratar toda el agua, así es que eso se podría arreglar,

pero no sucede eso el cobre. A nosotros nos pagan el cobre, pero el resto del material es de ellos. Por lo que tengo entendido, todo se transporta a través de tuberías, llega a un barco y se lo llevan, pero, a lo mejor, esa no es la solución. No sé si es ignorante decir que lo deben sacar de forma más sellada, a través de contenedores o de otra manera.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Recordar que las comisiones tienen un orden, el cual debemos seguir. Continuaremos con las personas que fueron invitadas a la sesión, para que puedan entregar su información. No puedo seguir dando la palabra al público, porque esta sesión tiene una hora de término, la cual debemos cumplir.

El señor **GUERRA**.- Atreverse a hablar en una comisión como esta no es un acto de ignorancia, por el contrario, sus argumentos no la podrían tipificar como una persona ignorante.

No obstante, por lo que hemos revisado, existen tecnologías para hacer que estos procesos sean ambientalmente aceptables. La legislación y las autoridades deben exigir que las cosas se hagan bien, que los especialistas colaboren y establezcan dónde están los riesgos y las fisuras de aquellos procesos que creemos sanos, pero que a veces tienen algunos elementos que se pueden filtrar. Tengo la esperanza de que nuestro país siga teniendo esa tremenda capacidad de desarrollo, pero debemos hacer bien las cosas. Hay soluciones para lo que dijo la vecina.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- De acuerdo a la Tabla de esta sesión, haremos pasar al señor Antonio Ortiz. Considero prudente volver a dar lectura a la carta enviada a esta comisión por el señor Carlos Escobar Olguín, gerente general de la Empresa Portuaria de Antofagasta (EPA), que dice:

"Junto con saludarle, me corresponde indicar que nos hemos enterado por los medios de comunicación, que en la próxima sesión de la Comisión a celebrarse el día 2 de Octubre en Antofagasta, se encuentra invitado el *"Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa Portuaria Antofagasta"*.

Sobre el particular, corresponde hacer presente la siguiente aclaración:

En la Empresa Portuaria Antofagasta no existen trabajadores independientes.

EPA cuenta solamente con dos sindicatos, ninguno de los cuales tiene la denominación de "Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa Portuaria Antofagasta".

En razón de lo expuesto, podemos afirmar que la persona que será citada a la sesión de fecha 2 de octubre, no tiene relación alguna con la Empresa Portuaria Antofagasta ni representa, bajo ningún aspecto, a sus trabajadores.

En atención a la relevancia de las materias tratadas en la comisión que usted preside y, por cierto, al cuidado y respeto que EPA otorga a sus vinculaciones con las organizaciones sindicales formadas por los trabajadores de la empresa, ruego a Ud. hacer presente la aclaración indicada precedentemente.

Sin otro particular, se despide
Carlos Escobar Olguín."

En consideración a que esta carta se conoció antes del inicio de la sesión, hablé con el señor Antonio Ortiz, y me ratificó que, efectivamente, no son un sindicato formal de la EPA; que eso quede en acta. No obstante, me afirmó que son trabajadores independientes y eventuales, y que sus trabajos y servicios los prestan en la EPA, indirectamente a través de empresas contratistas.

Para ello, traerán un certificado vigente del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa Portuaria de Antofagasta, que emanaría de la Dirección del Trabajo. En todo caso, en esta sesión recibimos a todo ciudadano que quiera entregar información. Así es que, habiendo hecho el alcance y habiendo leído la carta del gerente general, corresponde recibirlos, no solo porque estén en la Tabla, sino porque se tomó un acuerdo en base a lo que solicitó la diputada Rubilar. Por lo tanto, luego de hacer esos alcances y en espera de la ratificación de la vigencia del sindicato, sin perjuicio de que puede declarar como todo ciudadano, recibimos al señor Ortiz.

Tiene la palabra el señor Antonio Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, en esta ocasión me acompaña el asesor de nuestra organización, el señor Luis Pastene Castro.

En su carta, el gerente general de la EPA, señor Carlos Escobar Olguín, dice no conocerme.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- No, no dice que no lo conoce, sino que, en representación de su empresa, deja claro que solo hay dos sindicatos. Si bien recibimos esta misiva, agradeceré que se enfoque en su presentación para que podamos recepcionar la información que nos quiere entregar.

El señor **ORTIZ**.- En mi calidad de presidente de dicho sindicato, vengo en representación de aquellos trabajadores portuarios, prestadores de servicios en los sitios de atraque N° 1 EPA, Empresa Portuaria Antofagasta, a manifestar la incertidumbre en que nos encontramos respecto de la contaminación y de nuestra salud, ya que gran parte de esos minerales son exportados a través de nuestro puerto.

Hay trabajadores que han fallecido por cáncer al esófago. Luego de finalizada mi intervención voy a

entregar a la comisión las copias de los certificados de defunción que tengo en mi poder.

Segundo. Nuestra organización sindical solicitó a la Seremi de Salud, en febrero de 2014, que tomara muestras de sangre a los trabajadores portuarios, en general. Sin embargo, hizo el chequeo al sector privado y dejó afuera al sector estatal, a EPA, Empresa Portuaria de Antofagasta, lugar en el que prestamos servicios. La señora Lila Vergara, seremi de Salud decidió hacer el examen solo a los privados y nos dejó en la más absoluta incertidumbre en relación con nuestra salud.

Somos trabajadores y tenemos familia, por lo que estamos muy preocupados con lo que ocurre en nuestro puerto.

Tercero. Como organización sindical venimos a exigir al Estado que se haga cargo de la toma de exámenes para saber a qué grado de contaminación nos enfrentamos actualmente.

Queremos pedirle, con el respeto que nos merece la comisión investigadora, que vele por nuestras exigencias y nuestra salud y que los chequeos y exámenes sean tomados por organismos o laboratorios que nos den garantías de transparencia.

Debido a que estamos con poco tiempo para exponer, debo señalar que tenemos copia de una carta que esta mesa le envió al entonces Presidente de la Cámara de Diputados, señor Aldo Cornejo González en la que le planteábamos nuestra inquietud. Fue sometida a la votación de 120 diputados y el resultado fue del 50 + 1 para la aprobación de la comisión investigadora. Por lo tanto, la Cámara de Diputados está en conocimiento de la contaminación que tenemos en el puerto de Antofagasta.

Para finalizar, agradezco muy sinceramente la invitación que nos hizo la comisión investigadora y tener

la oportunidad de explayarnos, confiando en Dios y en la buena voluntad política.

El señor **PASTENE**.- Agradecemos la oportunidad que nos brindan a los trabajadores portuarios para plantear la problemática de la contaminación.

Esa contaminación no es de ahora, hace aproximadamente 15 años que se están embarcando metales pesados desde Antofagasta, y desde esa época los trabajadores portuarios han sido expuestos a la contaminación. No hubo ninguna medida de seguridad mientras se efectuaban los embarques de los concentrados y los metales pesados.

En primer lugar, quiero referirme a una situación particular. El puerto de Antofagasta funciona desde 1928 y dentro del plano regulador figura como puerto de embarque de cátodos y lingotes de cobre. Además, para desembarque de los insumos que ocupa la industria del cobre y, para cumplir con el tratado de 1904, embarcar y desembarcar las mercaderías de los hermanos bolivianos.

La diputada Marcela Hernando es testigo de que hasta la fecha el plano regulador no ha sido cambiado respecto de lo que fue autorizado en sus inicios. Por lo tanto, no puede embarcar metales pesados y mucho menos graneles.

Esto se inició cuando Bolivia empezó a embarcar grandes toneladas de trigo. Posteriormente, hace como 15 años, cuando se cambió la forma de operar de las empresas y era más conveniente exportar el concentrado, los metales pesados, y no los lingotes de cobre.

Por lo tanto, el puerto de Antofagasta está funcionando ilegalmente en cuanto a su diseño y a lo expresado en el plano regulador.

Por otra parte, todos los dardos van dirigidos a ATI, pero nadie dice que ATI es una empresa del dueño de

Chile y de Antofagasta, el señor Andrónico Luksic. Además, es dueño de casi 800 kilómetros de la línea férrea que trae el concentrado desde las distintas faenas mineras, y contamina desde que sale de la mina hasta nuestro puerto. Esa es una situación muy grave, porque no solo está contaminando el puerto sino también por los embarques que vienen desde las diferentes faenas en carros que no reúnen los requisitos necesarios para transportar el metal sin que haya escape.

Otra cosa a la que quiero referirme es que fuimos recibidos por la seremi de Salud, se lo agradecemos a la señora Marcela Hernando, y nos dio la posibilidad de exigir que se le hiciera el examen a todos los trabajadores, no solo al grupo de trabajadores contratados.

Las empresas ATI y EPA les han hecho exámenes a 47 trabajadores del puerto -tengo copia en mi poder porque por la ley de transparencia se los exigimos a la seremi de Salud- de los cuales hay 17 extraordinariamente contaminados; seis con más de 50 miligramos de cromo por centímetro cúbico en la sangre; tres, con más de 40 miligramos y ocho, con más de 30 y no es tan solo cromo, según el examen que hicieron.

Además ninguno de nosotros es experto en la materia y tuvimos que hablar con el doctor Bolados para que nos descifrara los términos científicos que desconocemos.

De un universo de 1.700 trabajadores que circulan en el puerto de Antofagasta, se le tomó el examen a 41. Me parece una gran ridiculez.

Se ha hecho una gran parafernalia con los jardines infantiles que están frente al puerto, pero a los trabajadores que están manipulando directamente los metales, por más de 15 años, sin ninguna medida de seguridad, no se les toma en cuenta.

Tenemos certificados de defunción de trabajadores que han fallecido por cáncer al esófago, al estómago, a los pulmones y nadie se preocupa de las familias que quedan en la total indefensión, porque por el sistema de previsión las pensiones para las viudas son paupérrimas, no alcanzan a cubrir las necesidades de las familias que quedaron sin sustento.

Los trabajadores portuarios queremos pedir, a través de ustedes, con todo el respeto que se merecen, que se tomen los exámenes que correspondan a la gente que está expuesta a contaminación por más de 15 años, sin que nadie los haya tomado en cuenta.

Es muy bonito hacerlo con los pequeñitos de los jardines infantiles, pero a nosotros no nos toman en cuenta.

Soy expresidente de la federación de los trabajadores de Emporchi y tenemos una sociedad mutualista, pero vamos a tener que cerrarla porque ya no quedan socios, se han muerto todos por culpa de la contaminación con metales pesados.

No solo existen jardines infantiles en Antofagasta, sino también gente que durante años entregó su vida al sector portuario, y por ende al erario nacional, y no ha sido tomada en cuenta ni le han tenido el respeto de tomar en consideración la contaminación que padece, así es que agradezco la oportunidad que me han dado para asistir a esta Comisión.

Les haremos entrega de la documentación respectiva.

Quiero referirme muy brevemente a la carta enviada por el señor Carlos Escobar, gerente general de la Empresa Portuaria Antofagasta (EPA), en la cual desconocen al sindicato. Si bien es cierto, y de eso estamos conscientes, que no pertenecemos a EPA, los trabajadores eventuales laboran en el puerto desde que este se abrió.

Saco a colación algo que fue muy relevante en Antofagasta, el hundimiento del buque mercante "María Elisabeth", que explotó en el puerto de Antofagasta en 1965 y después fue sacado a la rada, para hundirse finalmente frente al Hotel Antofagasta.

Todos los trabajadores que murieron en ese barco eran eventuales. Con eso quiero dejar claramente establecido que el puerto siempre ha funcionado con trabajadores eventuales, situación que hoy no se toma en consideración.

Muchas Gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo en primer lugar a los invitados y pregunto si la señora secretaria ha recibido respuesta a una serie de oficios enviados por esta Comisión.

Hace bastantes semanas que solicitamos información a propósito de los exámenes de cromó a los trabajadores eventuales, en más de una oportunidad y con nombres y apellidos, a la secretaria regional ministerial de Salud y al Instituto de Salud Pública (ISP).

¿No ha llegado ninguna de esas respuestas?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, efectivamente hay una serie de oficios que están solicitados. Voy a leer las fechas.

El 24 de julio, a la seremi de Salud de Antofagasta, sobre el registro y monitoreo sanitario de los trabajadores eventuales, consultando quién realiza dichas labores y qué sustancias se están midiendo, en particular la presencia de cromó.

El 20 de agosto, a la seremi de Salud de Antofagasta, se le pide que adopte las medidas necesarias para coordinar con el Instituto de Salud Pública la toma de muestras a los trabajadores del puerto de Antofagasta.

El mismo oficio fue enviado a la ministra de Salud, en relación a los exámenes aplicados a los trabajadores de Antofagasta Terminal Internacional (ATI).

El 25 de agosto, al gerente general de la Mutual de Seguridad, para que informe sobre los exámenes realizados a los trabajadores de ATI.

Al no haber respuesta, todas estas solicitudes fueron reiteradas.

Como la autoridad tiene 30 días para responder, la semana pasada se volvió a reiterar. A esta fecha no se ha recibido respuesta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pastenes.

El señor **PASTENES**.- Quisiera aclarar una situación especial en relación al documento que entregamos, con los resultados de los exámenes de 47 trabajadores portuarios. Llega a ser paradójal y -por expresarme lo mejor posible- espantoso que, de los 47 trabajadores sometidos a exámenes, ninguno figura con su nombre, y así fue entregado el documento a la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

O sea, es espantoso que, de esos 47 trabajadores, entre los cuales hay 17 muy contaminados, ni siquiera se sabe su nombre, porque no están identificados de esta forma. Así funciona ATI.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En relación a la pregunta que hizo la diputada Hernando y la respuesta que nos entregó la secretaria, pido que la señora secretaria nos reenvíe a los correos electrónicos los oficios relacionados con la solicitud de toma de muestras que hayan sido enviadas, tanto a las seremis

como a la ministra, y también el acuerdo para que la EPA se coordinara con el ministerio y con el ISP para la toma de muestras de todos los trabajadores. En ese minuto hicimos el alcance, a través de una petición de la diputada Hernando, de incorporar a los trabajadores independientes eventuales.

Luego del reenvío de esos correos electrónicos, cada uno de nosotros podrá empezar a gestionar -para lo cual podemos ponernos de acuerdo el martes en el Congreso- directamente con la ministra y la seremi.

De lo contrario podríamos enviar estos antecedentes a la Contraloría, una vez que hayan expirado los plazos de respuesta, pero no necesitamos que la Contraloría se pronuncie y que pasen más meses, sino derechamente la respuesta de los organismos.

En consecuencia, pido a la secretaria de esta Comisión que reenvíe a nuestros correos electrónicos solamente aquellos oficios y acuerdos relacionados con la toma de muestras que fueron enviados a la seremi o al ministerio.

Señor Pastenes, vamos a hacer el alcance de la identificación que usted señaló.

Considero vital que aparezcan los nombres porque, de lo contrario, los únicos que se enteran son los miembros de la empresa y solo sirven como números para hacer estudios. Eso también lo vamos a hacer presente. Tal vez las diputadas que son médicos nos pueden apoyar en esto.

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señora Presidenta, saludo en primer lugar a nuestros invitados, señores Luis Pastenes y Antonio Ortiz.

Hay dos situaciones que me han llamado poderosamente la atención. Es primera vez que estoy en una Comisión investigadora donde una empresa manda una

carta aclarando que los dirigentes invitados no son representativos de los trabajadores del puerto, en circunstancias que, si uno analiza cuál es el objetivo y la esencia de esta Comisión investigadora, no es resolver algún problema de carácter legal que tenga la empresa portuaria con sus trabajadores, sino que estamos haciendo una investigación sobre el cumplimiento o no de ciertas normas mínimas en materia ambiental. Pido que quede consignado este punto.

Señora Presidenta, pido recabar el acuerdo para que la secretaría de esta Comisión elabore un proyecto de resolución solicitando a la ministra de Salud que todos los trabajadores del puerto sean sometidos a un examen médico, ya sea semestral o anualmente, con el fin de determinar su estado de salud, dadas las condiciones ambientales en las cuales desarrollan su trabajo, porque aquí no hay trabajadores de primera, segunda ni tercera clase. Todos hacen la misma labor y se desenvuelven en el mismo ambiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para redactar el proyecto de resolución que acaba de mencionar el diputado Espinosa?

Acordado.

Diputado Espinosa, hemos acordado lo que usted señala sin perjuicio de que, en una sesión anterior de esta Comisión, con asistencia de los máximos ejecutivos de la empresa EPA y los dirigentes de su sindicato, se acordó pedir mediante un oficio que se haga este examen a todos los trabajadores.

Nuestro trabajo será monitorear que eso se realice y que también se tomen muestras de sangre a los trabajadores eventuales del puerto.

Tengo una pregunta, porque el primer punto de la carta enviada por el gerente general de EPA dice que en la Empresa Portuaria Antofagasta no existen trabajadores

independientes. Entonces, me imagino que el que aún está laborando es Antonio.

Don Antonio, ¿usted todavía prestas servicios en la empresa?

¿Cuándo fue la última vez que, a través de alguna empresa contratista o de un tercero, trabajó en la EPA (Empresa Portuaria Antofagasta)?

El señor **ORTIZ** (don Antonio).- Señora Presidenta, la última vez fue esta semana.

Como dijo el diputado, por qué ponemos colores a los trabajadores, si desde que nosotros pasamos nuestra tarjeta por el torniquete para ingresar al puerto, todos somos trabajadores portuarios. El énfasis del gerente general en no reconocernos como organización sindical, francamente, me deja de una pieza.

La mayoría de los trabajadores que pertenecen a nuestra organización sindical son antiguos, funcionamos en el terminal de la EPA porque nos sacaron de los recintos de la ATI; nosotros prestábamos servicios allí. La mayoría de los trabajadores que funcionan en la EPA son los que no reciben en el ATI, fue allí donde se nos quitó nuestra identidad como trabajador portuario del lado privado, pero no de la parte estatal.

La señora **NÚÑEZ**, doña paulina (Presidenta).- Nos queda claro que esta semana sí prestó servicios en el puerto, pero a través de qué empresa lo hizo.

El señor **ORTIZ** (don Antonio).- Señora Presidenta, todos los trabajadores a los que represento prestamos servicios toda esta semana y la anterior también.

La señora **NÚÑEZ**, doña paulina (Presidenta).- Don Antonio, ¿nos puede indicar el nombre de la empresa?

El señor **ORTIZ** (don Antonio).- Prestamos servicios a través de una filial de la empresa Agunsa (Agencias Universales S.A.) que funciona en el terminal, llamada Report (Recursos Portuarios y Estibas Limitada).

La señora **NÚÑEZ**, doña paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora presidenta, por su intermedio, solicito una fiscalización de la Inspección del Trabajo a la EPA, porque me sorprende que en medio de la discusión de la Reforma Laboral del gobierno, cuando están presionando para sacar adelante la reforma sindical, principalmente, en el Senado, exista un gerente de una empresa pública que desconoce un sindicato. Me parece extremadamente inconsecuente.

También me preocupa muchísimo no tener claro si esos empleados son validados como trabajadores del puerto al entrar al recinto y de no ser así, qué significa ello para los riesgos de su salud. Es decir, si en estricto rigor no son considerados trabajadores porque el director de la EPA dice que no tiene personal independiente. ¿Qué cobertura tienen para todas sus prestaciones, desde previsión hasta salud?

Primero, quiero solicitar un oficio a la comisión de fiscalización de la Dirección del Trabajo dirigida a la EPA y a todas sus empresas subcontratistas.

En segundo lugar, quiero solicitar -si es posible- a la EPA, de manera oficial, el listado de los trabajadores que están asociados a ese sindicato -aún cuando no lo reconozca-, los nombres, el tiempo que trabajó cada uno de ellos, la fecha de ingreso, para qué empresa, que labores realizó, etcétera.

El sindicato también nos podría hacer llegar el listado de sus afiliados.

Esa información es muy relevante, porque los trabajadores más antiguos probablemente tienen muchos más riesgos de salud, ya que la forma de manipulación actual continúa siendo muy contaminante, si bien, no se compara con el pasado lo sigue siendo, pero antes era mucho peor.

Por ello, quiero tener la fecha de ingreso de los trabajadores.

De todo lo que ha estado en esta mesa, me preocupa especialmente la carta de la EPA. Por ello, quiero que el oficio para la Inspección del Trabajo lo enviemos con copia a la ministra Ximena Rincón -está en Antofagasta, me vine con ella en el avión-, para que se informe un poco de lo que está pasando.

Por último, quiero saber ¿qué responsabilidad le asignan a la EPA respecto de cómo funciona actualmente el ATI?

¿Qué responsabilidad creen que tiene la empresa estatal en los problemas que tiene el ATI desde que se concesionó? ¿Tienen o no relación? ¿Podrían hacer algo más? ¿Podrían fiscalizar?

La señora **NÚÑEZ**, doña paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Luis Pastenes.

El señor **PASTENES**.- Señora Presidenta, la EPA es la dueña del puerto y la sucesora de la Emporchi (Empresa Portuaria de Chile), concesionó diferentes sitios de los cuales el ATI se adjudicó algunos. Es decir, es una empresa contratista de la EPA.

Por lo tanto, de acuerdo a la legislación vigente, asume toda la responsabilidad de los trabajadores que ingresan al puerto, pero eso no se hace actualmente. Incluso, como la carta lo deja claramente establecido, los desconoce.

Nos molesta mucho la carta del señor Escobar, porque tuvimos, por lo menos, cinco reuniones con él, todas fueron muy álgidas, casi a bofetadas, porque es una persona muy prepotente y desconoce a los trabajadores que están funcionando desde que el puerto es puerto. EPA es la responsable porque es la dueña de los recintos portuarios y como señalé debe controlar el ATI.

La señora **NÚÑEZ**, doña paulina (Presidenta).- Tomaremos los acuerdos para oficiar a la Comisión de Fiscalización de la Inspección del Trabajo para que realice una investigación a la Empresa Portuaria de Antofagasta (EPA).

En segundo lugar, solicitaré a la EPA y a la Inspección del Trabajo el listado de trabajadores asociados. Ya que los trabajadores señalaron que su sindicato está vigente lo deben tener registrado en la inspección. Solicitaremos información respecto del tiempo que el funcionario trabaja en la empresa, la labor que realiza, el nombre de las empresas tercerizadas, etcétera.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la Sesión por 5 minutos.

Posteriormente, nos va a entregar una información la diputada marcela Hernando.

Quiero que recuerden que a la comisión fueron invitados -no citados, porque no tiene la obligación de estar porque dejaron sus cargos- 6 exintendentes de esta región, pero de distintos gobiernos. Todos ellos se excusaron, algunos lo hicieron formalmente, a través de correos electrónicos y telefónicamente, pero otros no.

Me refiero a los señores Cristian Rodríguez, Waldo Mora, Álvaro Fernández, Jorge Molina y Pablo Toloza.

Como saben, también ocupó ese cargo la diputada señora Marcela Hernando que quiso exponer acá, y no solo pudo haberlo hecho en Valparaíso.

En la mañana, se acercó una persona, aparte de los representantes de la organización "Este polvo te mata", a indicarnos que el señor Jorge Molina había dicho que no le había llegado la información formal.

Como la información y la sesión son públicas, quiero dejar en claro que la Secretaria de la Comisión no

solo envió correo a todos, sino también habló directamente con ellos o con sus secretarias. Lo que no llegó de manera formal fue la excusa de aquellos que no asistieron, salvo la del exintendente Cristián Rodríguez y, telefónicamente, el señor Tolosa y, a mi oficina también telefónicamente, la del señor Waldo Mora.

Las demás personas no se excusaron, por lo que quiero dejarlo bien en claro antes de suspender la sesión. Ustedes pueden sacar sus propias conclusiones.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, quiero solicitar la aclaración sobre si tenemos la información de cuál fue la excusa de quienes lo hicieron. Quiero saber si ellos solo dijeron que no podían venir o dieron alguna razón.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Le daré la palabra a la señora Secretaria, quien expresará las excusas y el alcance, precisamente, de la del señor Molina, quien pidió que viniéramos.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señora Presidenta, el señor Rodríguez se excusó por escrito, el señor Tolosa lo hizo verbalmente vía telefónica; ambos dijeron que tenían compromisos contraídos con anterioridad.

Respecto del señor Molina, en una primera invitación que se le hizo para asistir en Valparaíso, él señaló que a Valparaíso no iba porque era de Antofagasta. Sin embargo, agregó que no tendría ningún problema en asistir si la Comisión Investigadora se llevare a cabo en Antofagasta. En este caso, el señor Molina tampoco asistió.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, en razón que la diputada Marcela Hernando es la única

exintendenta que expondrá en Antofagasta, quiero pedir a la Comisión Investigadora la posibilidad de tomar el acuerdo de enviar un cuestionario acordado entre todos, a cada uno de los exintendentes que, al parecer, tienen problemas de agenda, luego de habernos pedido celebrar la sesión en la región.

Es importante que la gente sepa que como a ellos les complicaba viajar a Santiago, nosotros les dijimos que no habría ningún problema en celebrar una sesión en Antofagasta y así recibir la presencia y testimonio de los mismos.

Sin embargo, hoy nos encontramos con que algunos no se excusan y otros lo hacen aduciendo responsabilidades agendadas con anterioridad, más cuando claramente esta sesión se estableció con muchísima anterioridad y así evitar cualquier tope de agenda.

Como no tenemos la presencia de los exintendentes, lo más lógico es crear y enviar un cuestionario consensuado. Es más, considero bastante discriminador que sea solo la diputada Marcela Hernando quien exponga respecto de su responsabilidad cuando ejerció el cargo de intendente. Por lo tanto, al entregar el cuestionario de manera escrita, no habría ninguna excusa para recibir sus respuestas. En este caso, si ellos no contestaren el cuestionario, la ciudadanía podrá entender que si no hay ninguna intención de contestar es por alguna razón.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Me parece atingente una respuesta concreta.

Las sesiones son públicas y es importante destacar las facilidades que se han entregado para la asistencia de los invitados.

Estamos terminando la Comisión Investigadora, y esta es la última sesión, celebrada de manera consensuada en la ciudad de Antofagasta.

En el proceder hemos recibido ministros de Estado, representantes de organismos públicos y privados, representantes de la comunidad y sus autoridades, tal como la alcaldesa, el intendente, los concejales, los seremi, y las diversas agrupaciones, quienes en su minuto tomaron decisiones o dejaron de tomarlas.

Representantes de agrupaciones, a través de medios sociales, señalaban que no solo buscaban culpables o responsables, sino acciones concretas.

Al respecto, nosotros, luego de esta sesión, comenzamos nuestro trabajo legislativo, en especial, en el llenado de vacíos existentes. Sin embargo, es vital entender que aquí las cosas no pueden seguir avanzando de la misma manera. Es más, todo este trabajo servirá para los actuales y futuros intendentes que, personalmente, espero que sean elegidos democráticamente. Lo planteo de esta forma porque cuando se tiene un cargo de designación, y luego ya no se está en él, sucede que las responsabilidades se diluyen.

Lo importante es tomar el acuerdo de enviar un cuestionario consensuado y con el debido tiempo para que cada uno de ellos pueda entregar la información pertinente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Se reanuda la sesión.

Como había adelantado, la diputada Marcela Hernando, que es miembro de esta Comisión, dentro del ítem exposición de los exintendentes, ha decidido

entregar la información respecto de la comuna de Antofagasta.

Tiene la palabra señora diputada.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, independientemente de ser miembro de la Comisión, considero que esta es una oportunidad para sistematizar una serie de cosas. Para mí ha sido un ejercicio el hecho buscar la información y traté de traer aquella que tiene respaldo documental.

Dentro de las cosas que encontré, al revisar toda la información que tengo, hay algunas que son previas a mi período como intendenta, pero me pareció que eran importantes para la Comisión.

Traje un par de láminas sobre los permisos medioambientales de los antiguos galpones ATI, que estaban con problemas, que fueron sancionados con multas y que tienen temas pendientes con la Superintendencia del Medio Ambiente. Uno, el más antiguo, tiene un permiso de 2003 y el otro, de 2006.

Si bien la información va a quedar grabada, también la pueden buscar en internet.

En relación con la resolución exenta N° 0131 de septiembre de 2003, extracté un punto que me pareció muy importante. Sobre la emisión de polvo y gases, el plan de manejo de emisiones en la etapa de operación, dice que no se generará gases a la atmósfera. Respecto de la emisión de polvo fugitivo, el proyecto está concebido para controlar este aspecto, contemplándose presurizar negativamente la bodega, cubrir las correas transportadoras y traspaños y utilizar un sistema de chute telescópico en el carguío del barco. Así también se proyecta el aspirado de los camiones antes de su despacho. En el anexo N° 3 de la DIA...

Bueno, hay una serie de cosas que están con bastante detalle en la resolución exenta y en la DIA,

pero me pareció importante este punto, porque habla del chute telescópico en el carguío, que fue lo que nos presentaron cuando estuvimos en el puerto y que nos dijeron que estaban implementando ahora. Esa fue una exigencia de la resolución exenta de 2003.

Consulté en la Seremi de Salud y me explicaron que ellos estaban encargados de supervisar este tema y el cumplimiento de las DIA, los estudios de impacto ambiental, etcétera, hasta 2010. Al cambiar la normativa, esa función pasó al Ministerio del Medio Ambiente y hoy le corresponde a la Superintendencia, que tiene tres funcionarios aquí. Por lo tanto, no tiene capacidad ni cuerpo de funcionarios para hacer los controles y supervisiones que se requieren.

En la resolución también se habla de la hermeticidad del galpón y de presurizar negativamente la bodega.

La resolución que calificó favorablemente y dio la autorización para la construcción de ese galpón es del período de don Jorge Molina.

En el caso del segundo galpón, hay una calificación desfavorable de la Corema de enero de 2006, la cual también es de don Jorge Molina. Por consiguiente, el segundo galpón se rechazó. No obstante ello, fue visto a nivel de la Comisión Nacional de Medio Ambiente y del Comité de Ministros y ellos lo autorizaron. La resolución fue firmada por la directora ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la época, doña Ana Lya Uriarte.

A continuación me voy a referir a los temas medioambientales de mi gestión entre 11 de marzo de 2006 y 30 de noviembre de 2007.

Las prioridades de esa época, en el contexto en que estaba la región, tenían que ver con el término de suministro de gas argentino y, por consiguiente, la

guerra entre las diferentes empresas por la energía; la contaminación de Tocopilla, que en esa época se declaró zona saturada; los cenizales, la planta Lipesed, algo de eso les voy a mencionar más adelante; también la zona latente de Calama y Chuquicamata se declaró saturada; la bahía de San Jorge, que es la que enfrenta, desde la punta de Juan López hasta la parte donde está la Escondida, la contaminación que afecta toda la bahía frente Antofagasta.

Hubo conflictos medioambientales serios bastante graves en ese período, por ejemplo, con El Tatio. Durante ese tiempo estaba todo el estudio para ver si se reflataba el tema de energía geotérmica y la explotación en El Tatio, con los conflictos con las comunidades, etcétera; la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Calama, que provocó bastantes manifestaciones. De hecho hubo hasta un incendio en esa planta, provocado por la comunidad vecina -le prendieron fuego-, cortes de carretera, etcétera. Dentro de ese período comenzó el conflicto, porque empezó a funcionar la planta, pero también concluyó bastante bien, porque hasta hoy la misma planta de tratamiento sigue funcionando y no hay reclamos al respecto. A lo mejor, el diputado Espinosa podría complementar más este tema.

También hubo una denuncia del Colegio Médico por contaminación en Alto Norte y La Negra -como tiene que ver con el polvo en Antofagasta, me voy a referir a ese punto más específicamente- y un conflicto en relación con Pampa Colorada, que es un proyecto de la minera Escondida que pretendía sacar agua de humedales en la provincia del Loa, que fue rechazado en mi período.

Tengo una nota de un periódico digital de Tocopilla relativa a la declaración de Tocopilla como zona saturada, que se realizó en noviembre de 2006. Ese hecho fue muy celebrado por la ciudadanía, porque permitía

establecer las metas a cada una de las empresas y un plan de descontaminación.

Aquí tengo un mail del gobernador de Tocopilla de la época, en el que me notifica, junto con el jefe de gabinete, de la situación medioambiental y habla del cenicero, del vertedero y de la planta de Lipesed. Nos entrega avances del trabajo que se ha estado realizando. También dice que el cenicero fue aprobado por la Corema, pero no puede declararse molesto por el Minsal o el SERVIU, ya que no cumple con la condición de ser un lugar de acopio o almacenaje. También señala que Bienes Nacionales rechazó una opción de cambio de terreno, temas del vertedero y de la planta de Lipesed. Cada una de las comunas o provincias tenía sus propias prioridades y, en Antofagasta, una de las cosas que se inició en ese minuto fue este proyecto de estudio del levantamiento de información para el control ambiental de la Villa San Jorge. Si mal no recuerdo costó alrededor de 400 millones de pesos y que significó un trabajo de 2008 a 2012, con campañas de mediciones que tenían que ver con el ritmo de las mareas, el clima, etcétera, para decir qué estaba pasando con la bahía.

Del periodo están todos. Las declaraciones de impacto ambiental están primero y después vienen los estudios. Declaraciones de impacto ambiental no admitidas a tramitación en el periodo. Ese es el listado de las cosas que fueron rechazadas desde el principio, aunque entraron de nuevo y algunas de las rechazadas pasaron. Todas estas no fueron admitidas a tramitación.

También está la condición "desistidos" cuando la empresa que presenta la declaración de impacto ambiental se da cuenta que la cosa no va bien, se desiste porque así tiene la opción de hacer nuevas presentaciones y no ser rechazado. También existe aquel que desiste de hacer la inversión.

También están los "rechazados" como los hidrogeológicos del Salar de Alconcha que es de la minera Quebrada Blanca, el proyecto de planta de reciclaje para borras plomadas, baterías agotadas y desechos plomados, lixiviación de San José, el uso de petcoke como reductor y regulador térmico alternativo, lixiviación dinámica....

Luego están los "aprobados". Tal como mencioné algunos pasaron por una primera instancia y luego volvían a insistir. Aquí está el total con los aprobados. Hay varias láminas.

Aquí están los estudios de impacto ambiental, los aprobados y un rechazado. El primero que aparece rechazado es el suministro de agua de Pampa Colorado y hay varios temas en Mejillones que tienen que ver con los proyectos de energía. Los demás están a disposición para buscarlos, si quieren.

Hay un par de láminas de la cuenta pública participativa del gobierno de 2006, que se hizo en mayo de 2007, donde se dice lo que se hizo en ese año. La lámina es copia de la cuenta donde se creó un fondo de protección ambiental, se declaró zona saturada Tocopilla, se hizo un programa de pequeños subsidios para sustentabilidad, se creó una estrategia regional de biodiversidad, se hizo capacitaciones a comunidades indígenas para la administración sustentable de proyectos de ecoturismo, comenzó la administración de la Reserva nacional Alto Loa y del Parque nacional Morro Moreno y se hizo gestión público y privada en Paposos a propósito de los humerales en El Loa. Se hicieron planes comunitarios de ordenación forestal para el oasis de Quillagua y San Pedro de Atacama. Se incorporaron 8.000 hectáreas de la península de Mejillones al sistema de Bienes Nacionales Protegidos y se hizo un circuito de 2.000 hectáreas en Punta Tórtolas, en Taltal, como ruta patrimonial, y

también se hizo una campaña de promoción de derechos de acceso al mar, ríos, lagos y lagunas.

En la cuenta de 2007, no fue rendida por mí porque me fui en noviembre de ese año, sino Cristián Rodríguez. También está la lámina de esa publicación que dice que durante el 2007 se avanzó positivamente en el control de la calidad de aire en la región, se declaró zona saturada Tocopilla por el contaminante MP10.

Me voy a detener en este punto. Tanto Tocopilla como Calama, de acuerdo a la normativa que había en ese momento, se declararon zonas saturadas y debían seguir todo un proceso de descontaminación. Cambió la normativa y ya no fue importante el material particulado de diámetro 10, sino que empezó a medirse y fiscalizarse el de 2,5 de diámetro. Por lo tanto, esos planes de descontaminación jamás se llevaron a cabo, ni siquiera se diseñaron. Es por ello que cuando pregunté en la Comisión al ministro de Medio Ambiente qué había pasado con los planes de descontaminación de Calama y de Tocopilla, no supo responderme y se debe a que cambió la normativa y estos que estaban con MP₁₀, las mediciones ya no servían.

Continúa diciendo que es necesario indicar que con recursos regionales asignados al CORE se implementaron tres estudios para analizar la calidad del aire en la ciudad de Calama, conocer la biodiversidad y levantar información para el control ambiental de las aguas de la bahía de San Jorge, de Antofagasta.

En estas tres iniciativas, los recursos aportados por el FNDR superaron los 448 millones de pesos. También durante el 2007 hubo foco en los vertederos de las comunas. La temática fue el manejo de residuos sólidos domiciliarios. Se obtuvo financiamiento a través del FNDR para cinco iniciativas que ayudaron a adquirir maquinaria y equipamiento para los vertederos de las comunas de Mejillones, Calama y Taltal. Tocopilla y Antofagasta iban

más rezagados y más adelante me voy a referir a ello. Para estas iniciativas el consejo regional aprobó fondos por 1.598 millones de pesos.

Vertedero y contaminación por transporte de minerales. Hay un informe de César Benítez que es el actual seremi de Obras Públicas y Urbanismo. En ese tiempo era el encargado de la Subdere en la región. Me pareció importante este hecho, porque él era el encargado de ejecutar estas platas que estaban gestionadas desde la Subdere para los vertederos y para la resolución del problema de residuos sólidos domésticos.

Dice: Estimado gobernador según lo conversado y acordado -se lo manda a Enaldo Gómez- le remito la minuta de actividades relevantes del programa de residuos sólidos de la Subdere en la Región de Antofagasta en virtud que el viernes, 2 de noviembre, se cumple el plazo para el municipio de Antofagasta de ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental, un proyecto de relleno sanitario para disponer los residuos sólidos de la ciudad de Antofagasta.

Minuta de avance del vertedero: El 7 de mayo de 2007, -está nombrada la circular- la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) remite el manual operativo y llama a postular a todos los municipios del país. El 18 de mayo, ordinario N° 784, el gobierno regional de Antofagasta convocó a una reunión de difusión y coordinación del Programa Nacional Residuos Sólidos (PNRS) a todos los municipios de la región. El 23 de mayo del mismo año, se realizó la difusión y presentación del manual operativo a todos los municipios de la región. El 30 de agosto de 2007, el consejo regional priorizó la cartera de proyectos para ser financiados por el programa por un monto total de 1.600 millones de pesos en las comunas de María Elena, Tocopilla, Mejillones, Taltal y Calama. El 28 de

septiembre de 2007, se reunió la Subdere de Santiago con Norman Partarrieu, coordinador nacional de programas de manejo sustentable de residuos sólidos domiciliarios, y con el alcalde de la Municipalidad de Antofagasta, don Daniel Adaro, para presentar las herramientas y el financiamiento del programa. En octubre de 2007, se llevó a cabo una reunión solicitada por la intendenta con el alcalde Adaro para buscar una solución definitiva al vertedero La Chimba. En esa reunión llegaron a los siguientes acuerdos:

El municipio de Antofagasta se compromete a presentar en un plazo no superior a 15 días las fichas de solicitud para estos fondos de acciones concurrentes al Programa de Residuos Sólidos avalados por la intendenta regional según el siguiente detalle:

a) Realizar el estudio de ingeniería básica del terreno del kilómetro 12 para proceder a su adquisición, en el caso de que el estudio sea favorable. Y se deberá incluir en la documentación el compromiso de compraventa del terreno firmado por el municipio y el propietario.

b) Ejecutar el estudio del plan de cierre y abandono del vertedero sector La Chimba determinando la capacidad restante de utilización, medida de compensación y mitigación en los sectores afectados con el cierre.

c) asesoría técnica al municipio en el proceso de licitación, evaluación y adjudicación del sistema de disposición final.

Hasta hoy, miércoles 31 de octubre del presente año, el municipio no ha presentado ninguna solicitud formal.

Los temas del vertedero y de los acopios de plomo han sido el principal foco de esta comisión y, por lo tanto, los que más abordo. En 2006 el Colegio Médico hizo denuncias respecto de la fundición Altonorte y de Portezuelo. Portezuelo es el lugar donde se comenzó a

acopiar el plomo una vez que se sacó de la ciudad. Está al otro lado de la cordillera de la Costa, en Antofagasta. Altonorte está en La Negra, un poco más al sur, a un par de kilómetros, aproximadamente. Allí hay otra empresa, que ha tenido diferentes dueños, y que también ha tenido problemas de contaminación históricos. El Colegio Médico denunció que eran esos dos focos los que estaban contaminando a la población Jardines del Sur, a Coviefi y a Playa Blanca.

-Se muestra una imagen.

La lámina que se muestra es parte de la presentación que hizo el doctor Bolados en esta comisión, en el mes de abril. Las siguientes, muestran las mediciones que se han hecho en la Coviefi, en el sector de Playa Blanca y en Jardines del Sur. Después, la información de 2007 dice que el seremi de Salud confirma la denuncia contaminación del Colegio Médico y se muestran unos gráficos.

En 2010 hay otra información, que no tiene relación con la misma denuncia ni con el mismo evento, pero el Colegio Médico habló de la "Ruta del Plomo", y es en ese momento cuando se emite la resolución que exige el uso de los maxisacos.

También hay un link, a propósito de la denuncia y del gobierno regional, cuando yo era intendenta. El acuerdo fue que la Seremi de Salud iba a realizar un estudio científico para verificar la denuncia del Colegio Médico. Eso se hizo y en la imagen se muestra lo que se encontró. La metodología de muestreo fue plomo en suelo. Para toma de muestras se aplicó la metodología establecida en la norma mexicana, y la japonesa para el tipo de instrumental, material y herramientas. La investigación se hizo respecto del polvo sedimentado, se eligió un compósito por método sistemático, al azar, tomando las precauciones correspondientes para no

contaminar las muestras y usando instrumental normado para este tipo de trabajo.

Otra imagen muestra una tabla de resumen, y la columna más interesante es la que se refiere a la norma, sobre 300 miligramos por kilo.

En Villa Azul, la concentración promedio de plomo era de 43 y los rangos iban entre 28 y 78. Las muestras sobre 300 miligramos por kilo fueron 0 y el número puntual analizado fue 12. La norma era 300. Así fue en la Villa Azul, en la Ruta Control, en Playa Blanca, en Coviefi y en Jardines del Sur.

Respecto de la denuncia del Colegio Médico solo se encontró una medición en Playa Blanca, pero no se encontró ninguna, ni en Coviefi ni en Jardines del Sur, que estuviera sobre la norma. Todas estaban bajo, aunque de 16 puntos analizados, se encontraron 11 -en la ruta del los camiones-, que no habían sido denunciadas por el Colegio Médico, pero que sí fueron medidas. Lo mismo que en Villa Azul y en una ruta control. O sea, se midió una sección del sector norte, Villa Azul, para comparar con Coviefi, Jardines del Sur y Playa Blanca. También se midió una ruta control que venía por la Costanera Norte para comparar con la ruta de los camiones que venía de Portezuelo hacia el sur.

Esos son los tres sectores denunciados.

Respecto del informe emanado desde la Secretaría Regional Ministerial de Salud, como en todo documento público, si ustedes se fijan en las iniciales que están debajo de logo, las de más a la derecha son las de la persona que hace le informe y luego están las del responsable político. Entonces, deduzco -y casi me atrevería a asegurarlo-, que las primeras iniciales: MSH, corresponden a Marcela Seleme. Luego, Fanny Zepeda; luego, Manuel Cortés, quien ocupaba el cargo de seremi subrogante y Enrique Castro, como seremi de la época.

Aquí hay un par de extractos. Uno dice que el Colegio Médico entregó antecedentes sobre la grave contaminación por plomo, boro y arsénico y una infinidad de metales pesados, que afecta a Antofagasta. El doctor Andrés Chernitzky entrega datos de los resultados obtenidos en tomas aleatorias de muestras ambientales de plomo y otros contaminantes, no aclarando si se trataba de muestras tomadas en suelo o en sedimento. Tampoco se comparó ninguno de los resultados presentados en la exposición del Colegio Médico con normas nacionales o internacionales ni se demostró uso de metodología en la toma de muestras. Sin embargo, en su exposición afirmó que la ciudad de Antofagasta se encontraba con una alta contaminación de metales pesados. Se mostraron concentraciones de plomo bajo la norma suiza. Jardines del sur, Coviefi y Playa Blanca eran los sectores más expuestos e impactados por la contaminación. Sin embargo, los resultados entregados por él respecto de los sectores mencionados, mostraron concentraciones de plomo bajo la norma suiza, del orden de 78 miligramos por kilo para Jardines del Sur y 162 para Coviefi.

A continuación, en el mismo informe, se insertó el comentario de la doctora Pancetti, jefa del área de neurotoxicológica ambiental de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Norte, que dice: la presentación del doctor Chernitzky señala, en general, las consecuencias de la exposición a contaminantes ambientales sobre la salud humana. El orden en el cual se encuentran presentados los datos, resulta algo caótico y existe abundante información que tiende a confundir; sin embargo, los datos presentados son respaldados por referencias bibliográficas correspondientes a revistas especializadas o capítulos de libros.

Esa es la razón por la cual la seremi de Salud decidió hacer el estudio.

Hay otros estudios medioambientales como, por ejemplo, el muestreo de la ruta ferroviaria Antofagasta-Calama. Se tomaron 73 muestras de suelo y, en el período que se hizo esa presentación, estaba en análisis.

También se estudió la ruta de Portezuelo a Antofagasta y eso es lo que arrojaron los estudios que ya conocemos. Además, se estudiaron muestras de polvo sedimentado en los sectores poblacionados mencionados.

Conclusiones: Los sectores de Coviefi, Jardines del Sur y Avenida Brasil no presentan excedencia a la norma de plomo en suelo en ciento por ciento de los puntos analizados; por lo tanto, no presentan riesgos de exposición a plomo.

Del estudio realizado, es posible identificar, claramente, que el sector que presenta más excedencia a la norma es la ruta de camiones y el tramo urbano, sobre 300 miligramos en 80 por ciento de las muestras tomadas, comparando esos resultados con la ruta control, cuya concentración promedio alcanza los 42 miligramos por kilo.

En el sector poblacional de Playa Blanca también existe una excedencia a la norma. Es necesario aclarar que este punto de muestreo se ubica en la zona cercana a los escoriales de la antigua fundición de plata que había en el lugar, área que quedará saneada con la construcción del nuevo casino Enjoy. A raíz de eso se determinó una exigencia al transporte de carga boliviana, que usaran maxisacos para el plomo y camiones herméticos para el zinc. Desde entonces está esa exigencia. Los maxisacos son depositados en el antepuerto; o sea, en Portezuelo. Luego son ubicados en contenedores marítimos, los que finalmente son transportados en camiones hasta el puerto. Cada maxisaco es nuevo y no se permite su reutilización. Además, no retornan vacíos desde el país de destino y se hace obligatorio el lavado de camiones, previo a

desplazarse por la ciudad, para evitar de cualquier forma que la comunidad tenga contacto con los minerales.

En la Cuenta Pública de 2008 que hizo el intendente Rodríguez, refiriéndose al año anterior, informa que con recursos del Ministerio de Obras Públicas el gobierno regional finalizó los trabajos de la segunda etapa de la Avenida Costanera de Antofagasta y el MOP ejecutó los trabajos de mejoramiento del tramo II de la Avenida Salvador Allende, obras que demandaron recursos por más de **(9 mil millones de pesos)**. La pavimentación de la Avenida Costanera se aceleró para remediar, de alguna manera, lo que estaba sucediendo con la Ruta del Plomo.

En esa época también se hicieron mediciones sobre la calidad del aire de la ciudad de Antofagasta. Desde 2006 se monitoreaba la medición de material particulado respirable en las estaciones Oncológico y Rendic. Luego, se instaló una nueva estación en el Liceo Industrial, que partió en junio de 2013, la que también incluyó material particulado 2,5.

Por lo tanto, la revisión del cumplimiento normativo -hay cifras- data desde 2006 y se dispone de análisis químico para los equipos hasta marzo de 2013 para el único contaminante normado, cual es el plomo. En otras palabras, estas estaciones miden material particulado y concentración de plomo.

Aquí están las cifras.

La línea roja que se encuentra en la parte superior indica el tope o la cifra de la norma que son 150 microgramos por metro cúbico normal y están todas bajo la norma.

Las barras grises que se incorporan al final de 2013 corresponden a la nueva estación de monitoreo.

En el caso del MP 10, en cuanto al cumplimiento de la norma de plomo, en esas estaciones de monitoreo estamos bastante por debajo respecto de las partículas

que la estación captura del aire; es la que captura de la atmósfera.

Por último, quiero referirme a algo que ocurrió en abril en esta misma sala, donde se solicitaron dos oficios. Uno, al gobierno regional y, el otro, a la Municipalidad de Antofagasta, con el fin de pedir su opinión sobre el proyecto Recepción, Acopio y Embarque de Concentrados de Cobre, que es el famoso galpón Azul.

En esa ocasión se expuso una lámina, en la que dos personas aquí presentes fuimos individualizadas como responsables de aquellas cosas.

Quiero aclarar y pedir por transparencia información de la pregunta que hice. ¿La consulta está ahí! Es copia del oficio N° 1508, 2011, del Servicio de Evaluación Ambiental; copia de su ingreso en la oficina de Partes de la municipalidad y en la alcaldía, derivación hecha por la autoridad edilicia con la copia de las órdenes de servicio y las resoluciones, si las hubiera.

En la respuesta del 26 de agosto, la persona encargada de la ley de Transparencia, entiendo que es la jefa jurídica, dice que por intermedio de la presente y junto con saludarle informa lo siguiente respecto de su solicitud. Por la ley de Transparencia se remite copia del oficio tanto, del Servicio de Evaluación Ambiental y se hace presente que este oficio se generó y publicó en formato digital a través de la plataforma del servicio de Evaluación Ambiental -sea.gob.cl- el día 14 de diciembre.

Revisado el sistema de oficina de Partes de esta municipalidad, no existe registro del ingreso del oficio en formato papel. Por ello, no existe lo solicitado. Esto es, ingreso en la oficina de Partes de la municipalidad y en la alcaldía, derivación hecha por la autoridad edilicia, con copia de órdenes de servicios y resolución, si las hubiera.

Esto lo he traído para que quede claro que la actual diputada que está exponiendo jamás tuvo conocimiento ni fue consultada, oficialmente, respecto de su opinión en relación al proyecto del galpón azul.

He dicho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar a la diputada Marcela Hernando si se puede explayar al respecto de la resolución del galpón SAC, ya que hace dos días tuve información que las autoridades de la institucionalidad regional lo habían rechazado, pero que, no obstante ello, el consejo de Ministros lo había aprobado.

En la exposición de la diputada Marcela Hernando queda claramente establecido que la fecha de aprobación de este galpón fue en 2006 y muestra denuncias del Colegio Médico y acciones de la región respecto de la contaminación en Portezuelo y en otros lados. Estamos hablando de una región en que se habían generado, durante muchos años, demostrado por la diputada, denuncias y acciones al respecto que salían en los medios, pero que a pesar, incluso, de la decisión regional, el comité de ministros, en Santiago, aprobó el galpón.

Entonces, quiero que ella se explaye respecto de esa situación en particular y nos diga quiénes, aparte de la señora Ana Lya Uriarte, que hacía las veces de ministra de Medio Ambiente, eran los miembros del comité de ministros.

Me preocupa que esta Comisión no logre sacar un informe que impacte en el gobierno para hacer modificaciones necesarias que, como diputados no podemos realizar, por no contar con las atribuciones y que esta situación se repita en 10 años más.

Por otra parte, ella es la jefa de Gabinete de la Presidenta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- A lo mejor, las personas que se encuentran aquí no saben quién es la señora Ana Lya Uriarte.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Claro, la señora Ana Lya Uriarte, en aquel entonces hacia las veces de ministra de Medio Ambiente, hoy es la jefa de Gabinete de la Presidenta Bachelet.

Insisto, tratemos de dejar de lado lo que es el gobierno de la Presidenta Bachelet, pues acabo de pedir un cuestionario para el señor Pablo Toloza, quien fuera intendente en el gobierno del Presidente Piñera. Es por ello que esto no tiene que ver con un gobierno en particular, sino con la preocupación por el impacto que pueden o no tener las responsabilidades de ciertas personas.

Por otro lado, reitero la importancia de saber quiénes eran los otros ministros y si están o no dentro del gobierno, pues recordemos que ayudaron a aprobar este galpón que hoy fue sancionado por la Superintendencia y cerrado por el Tribunal Ambiental.

En consecuencia, por su intermedio, señora Presidenta, me gustaría, si es posible, que la diputada señora Marcela Hernando se explaye con respecto a la situación del galpón SAC.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en realidad, no puedo explayarme en detalles respecto de cuáles eran las cosas establecidas y objetadas. Mi intención fue relevarlo dentro de la presentación, porque me parece que es un tema importante.

No es la única experiencia que tuvimos como región -digo tuvimos, porque no fue exactamente en mi periodo-,

en que se rechazaba algo acá y, finalmente, se revertía en Santiago.

Y aunque las decisiones las tomen algunos organismos técnicos que se crean dentro de la institucionalidad, sus opiniones son demasiado sesgadas. Me parece que perdemos muchas oportunidades.

Quisiera rescatar una iniciativa que presentamos el año pasado y que tiene que ver con esto.

Creo que en vez de tramitar un proyecto de ley sobre glaciares...

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, pero ya ha pasado un año.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Es bastante conflictiva, pero varios de los que estamos acá la firmamos.

Nosotros presentamos una moción que pretende que el gobierno regional, en conjunto con la participación ciudadana, establezca cuáles son las áreas que estiman pertinentes para cautelar su territorio. Allí, pueden caber glaciares, humedales, zonas históricas, etcétera.

Me parece mucho más lógico este procedimiento, porque el gobierno regional es el que mayor conocimiento tiene y sus técnicos conocen el terreno. Eso, como observación al margen.

Creo que el camino va por ahí. Ahora, no sé si quitar esa instancia, porque, finalmente, desde el punto de vista legal -no soy abogada- siempre tiene que haber una instancia superior a la cual apelar. Sin embargo, en estos casos creo que la ciudadanía y las autoridades regionales se sienten atropelladas.

Por último, no creo que a ese galpón le hayan exigido menos cosas que las que le exigieron al primero en 2003, el que, además, contó -se supone- con exigencias mayores por el tiempo que ya ha transcurrido. Además, lo hicieron aunque fue rechazado.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, si no es posible que la diputada se explaye al respecto, me gustaría ver la posibilidad, aunque no sé a quién hay que solicitar o si hay algún técnico dentro de la Biblioteca...

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Tengo el documento en extenso, lo extracté porque es muy largo.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- La idea es pedirle, por ejemplo a algún técnico que pueda resumir y nos cuente qué fue lo que rechazó la región. Queremos conocer las decisiones que se tomaron y los cambios que se hicieron en Santiago, y tener claridad del listado del comité de ministros.

Me gustaría ver esa posibilidad.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Diputada, sobre el comité de ministros, me atrevería a pedirle -y la secretaria nos podría ayudar a todos- a la propia Biblioteca del Congreso que nos entregue la lista de ministros que en ese minuto aprobaron cifras. De hecho, hay un abogado que nos está ayudando, que ha asistido a todas las sesiones de esta Comisión.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, esta información me la entregaron hace muy poco, y sé que acordamos que esta sería la última sesión.

Soy bien franca, me preocupa no haber pedido que vinieran las autoridades de la época, que todavía trabajan en el Gobierno, a decirnos qué pasó. Si es posible lo deberíamos hacer y si no, a lo menos oficiar para que nos den respuestas, porque esta es una clara muestra de que revertir una decisión regional fue una pésima idea.

Me gustaría saber por qué se toman estas decisiones y qué hubo de por medio. Parte del mandato de esta

Comisión era determinar responsabilidades políticas por decisiones, acciones u omisiones.

Aquí hay una acción clara que tuvo consecuencias y que las sigue teniendo hasta el día de hoy, con una sanción -insisto- desde la Superintendencia.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Ese galpón está?

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Sí, ese galpón está, pero sancionado y cerrado por el Tribunal Ambiental.

Entonces, la decisión que se tomó fue pésima.

Sabemos que, a lo menos, uno de esos ministros -el más relevante- hoy está en el Gobierno y debe dar alguna explicación.

Primero, si se pudiera, me gustaría tener ese listado de ministros y, ojalá tener una sesión con ellos, para que nos expliquen en detalle. Creo que el entender hará que esto no vuelva suceder.

Segundo, sobre la intervención de la diputada Hernando, me llama muchísimo la atención el listado de exigencias y que menciona que están en las DIA anteriores y las DIA de los galpones TEGM y SAG.

También quisiera que la Biblioteca nos detallara - mejor si la diputada Hernando entrega la información y la Biblioteca la trabaja-, exactamente qué exigencias ya estaban como tal y cuáles fueron contrastadas con la información que trae ATI como mejoras, las que en realidad eran exigencias y que no tienen nada de mejoras. Y si lo hicieron ahora, incumplieron durante una enorme cantidad de años lo que tenían que hacer. No entiendo como no pasó nada con su RCA.

Además, me gustaría saber qué opinión tiene el superintendente de esto, porque cuando vino a hablarnos sobre la sanción a los galpones, entendimos que estaba todo "maravilloso". Él comentó todos estos temas como

algo bien "maravilloso", todo lo que habían logrado con las fiscalizaciones, como el chute telescópico, entre otros.

Las dos informaciones que entregó la diputada Hernando -una ya la manejaba-, las encuentro extremadamente relevantes.

Reitero, no sé si es posible agendar una sesión más con los ministros y volver a citar al superintendente, porque me parece de una gravedad extrema que a esta Comisión le estén pasando gato por libre.

Eso nos pasaron: ¡gato por liebre! Nos dijeron que estas eran unas mejoras que se habían logrado con la fiscalización y la verdad es que son unas exigencias de 2003 y de 2006. Es decir, hace casi 10 y 13 años atrás. ¡Esto tiene costarle algo a alguien!

-Aplausos

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Primero, recién le hice una pregunta respecto del tiempo a la diputada Hernando, porque ella asume como intendenta -hay que dejarlo claro, ya que los otros invitados no vinieron- cuando se fueron aprobando distintos proyectos, no solo galpones. ¿Marzo 2006 y noviembre de 2007?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Sí, 30 de noviembre de 2007.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Además, en su presentación la diputada entregó todo el listado de los proyectos que se aprobaron, se rechazaron, se retiraron, en fin. Y esto es importante para cuando se emita el informe de lo que se hizo cuando la hoy diputada era intendenta.

Respecto de los dichos de la diputada Rubilar. Efectivamente, tenemos un mandato por 180 días y hemos calculado esos días incorporando la preparación del informe y la votación. Perfectamente podemos hacer una sesión más, pero enfocada en las autoridades que en ese

minuto algo tuvieron que ver y que hoy están en el Gobierno. ¿Por qué? Porque, además tienen la obligación de asistir, a diferencia de los exministros u otras exautoridades.

Por tanto, enfoquemos esa sesión en aquellos que hoy están en el Gobierno, porque tienen la obligación de asistir.

De todas maneras, en el caso del actual superintendente -parece que él tampoco tenía esta información- puede entregar su opinión, la que no entregó en su minuto porque concurrió solo por las actuales fiscalizaciones y por lo que hoy está ocurriendo.

La sesión tendría que realizarse el miércoles 14.

Le solicito a la secretaria que antes del miércoles 14 le solicite a la Biblioteca que prepare el listado de los ministros que estuvieron en esa toma de decisión.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, entiendo que el acuerdo de citar o invitar a quienes concurrirán a la Comisión se debe adoptar por una cantidad determinada de diputados miembros de la instancia respectiva.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Se requiere un mínimo de cuatro diputados.

Tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Comparto que es necesario que comparezcan en la Comisión los miembros del Comité de Ministros que tomaron esa decisión, pero esa determinación debemos adoptarla una vez que recabemos todos los antecedentes, los que entiendo que fueron solicitados a la unidad de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Por lo tanto, en la próxima sesión debemos decidir qué autoridades actuales o pasadas vamos a citar, porque coincido con la diputada señora Karla Rubilar en que lo peor que nos podría pasar sería que se desnaturalizara el

objetivo de esta Comisión, el cual está totalmente claro: estamos mandatados por la Sala de la Cámara de Diputados para investigar la actuación de los organismos públicos encargados de la protección de la salud y medio ambiente en la comuna de Antofagasta.

El mandato es inequívoco, de manera que deben comparecer ante esta Comisión quienes tengan algún grado de responsabilidad en la materia y cuenten con antecedentes que aportar.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Debido a eso, es importante decidir primero el acuerdo que debiéramos tomar en esta sesión, el cual dice relación con oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que nos informe qué personas que actualmente ocupan algún cargo en el gobierno formaron parte del Comité de Ministros que tomó la decisión respectiva. Eso es importante, porque si invitamos a alguien que en la actualidad no está en el gobierno, como nos pasó en el caso de los intendentes, no va a concurrir a esta Comisión, y el objetivo es que nos entreguen información y nos expliquen por qué se tomó esa decisión y se pasó a llevar la determinación regional.

Lo que ocurrió en el caso que estamos investigando, como sucedió con las obras de extensión del puerto de Antofagasta, no puede volver a pasar, esto es, que el decreto correspondiente no tenga la firma de ningún seremi ni intendente, sino que solo tenga la firma del ministro de Transportes de la época.

Al respecto, quiero poner un ejemplo que cruza todos los colores políticos. Ojalá los representantes de los distritos que integran la Región de Antofagasta nos juntemos el martes en el Congreso Nacional para analizar la situación de los recursos que se le asignan en el Presupuesto para el próximo año, porque el nivel central siempre va a primar, salvo que se tramite con prontitud

el proyecto de ley que establece la elección directa de los intendentes.

Por lo tanto, propongo oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional, para solicitar la información ya señalada, porque habíamos hablado de que esta sería la última sesión, más allá de que eso se pueda revertir, y que nos reunamos una vez más el miércoles o una vez llegada la información de la Biblioteca, a fin de revisar en conjunto los nombres. Por lo menos, tenemos claridad de una persona que está en la actualidad en el gobierno y que participó de esa toma de decisión. En ese momento podemos acordar a quién invitar y respecto de qué punto determinado, porque en el caso de un actual ministro es obvio que no le vamos a preguntar del vertedero, sino sobre la decisión del galpón, que es la que se revirtió.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero solicitar a la diputada señora Marcela Hernando que se refiera a la situación del *petcoke*, porque las personas que nos han hablado de su gestión en el Servicio de Salud de Antofagasta aluden al caso del *petcoke*. En verdad, no tengo mucho conocimiento de esa situación, respecto de qué pasó, pero las personas señalan que la diputada señora Marcela Hernando en esa época habría autorizado la utilización del *petcoke*, aspecto que sería muy importante aclarar.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**.- Señora Presidenta, la historia del *petcoke* en la región parte a mediados de los noventa. En ese tiempo yo era subdirector médico del Servicio de Salud de Antofagasta. En esa calidad, un verano, en reemplazo del director del Servicio, tuvimos conocimiento de un embarque de *petcoke* en Mejillones y Tocopilla. Me parece que fueron permisos los que se estaban pidiendo en

ese minuto o fue una denuncia. Perdón, ya me acordé de qué ocurrió.

Por razones comerciales, GasAtacama quería terminar con los suministros de electricidad que se hacían con generación de carbón, para traer y vender gas. Eso fue previo a la construcción de los ductos gasíferos. Entonces, GasAtacama hizo una denuncia en relación con las termoeléctricas de Tocopilla, que nunca habían solicitado permiso para internar *petcoke*, y no había normativa para ingresar *petcoke*. Así que en mi calidad de subdirector médico, en reemplazo del director, me tocó iniciar el primer sumario que hubo en Antofagasta respecto del *petcoke*. Aprendimos todos bastante sobre el *petcoke*, los contenidos que tenía, cómo variaban de una empresa a otra, cuánto costaba o no costaba, porque prácticamente lo regalaban en algunos países, para que fuera traído al nuestro. Algunos países más desarrollados que nosotros lo consideraban un desecho y lo vendían a peso, para que acá se quemara.

En ese período, desde mediados de los noventa hasta aproximadamente el 2000, debe haber habido una cantidad de sumarios muy importantes, de los cuales yo formé parte.

Creso que a lo que se refiere la consulta de la diputada señora Karla Rubilar es a una controversia que tuvimos con el Colegio Médico, en la época en que ocupé el cargo de intendenta de Antofagasta.

Al respecto, quiero mostrarles una declaración que hice y que fue publicada en un diario. La nota señala: "Recordó que tanto los profesionales de la salud como de la Conama, se han reunido con las juntas de vecinos de los sectores, (...) entregándoles la información y los estado de avance de los estudios medioambientales. Reuniones que continuarán una vez finalizado el estudio

de polvo y durante el estudio de muestras sanguíneas de las población.

En este proceso de información es indispensable que el Colegio Médico, al que pertenezco, debiese valorar(...)

Petcoke.

Ante dicha aprobación aclaro que para conocimiento del gremio de médicos, la Corema no aprobó la utilización de *petcoke*, como erróneamente señala el presidente nacional del gremio, dado que la autorización de *petcoke* en Chile se establece por ley desde el año 2002. Según la jefa regional, "la Corema evaluó el reemplazo de hornos antiguos por un nuevo horno de tecnología más moderna, para producir cal en la Planta Inacesa Sector La Negra, el que disminuirá ostensiblemente la cantidad de contaminantes en el aire que hoy existe".

Aclaró que rechazar dicho proyecto habría significado privar a las personas de la oportunidad de mejorar la calidad del aire al que hoy se hallan expuestas."

¿De qué se trata esto, colegas? Tal como dice ahí, el *petcoke* está autorizado a nivel nacional desde 2002, y lo que hizo Inacesa, en esa época, fue presentar un proyecto para reemplazar sus hornos antiguos por nuevos. Lo que reclamaba el Colegio Médico, era que aunque esos nuevos hornos reducían la contaminación existente a la mitad no lograban disminuirla hasta cero. En consecuencia, la Comisión Regional de Medio Ambiente (Corema) enfrentaba la siguiente disyuntiva: ¿autorizamos los hornos nuevos y disminuimos a la mitad las emisiones contaminantes, aún cuando no logramos un resultado de cero, o seguimos como estamos? Para mí la decisión era obvia. Era preferible disminuir las emisiones a la mitad que seguir como estábamos, por lo que se autorizó la instalación de esos nuevos hornos.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio deseo formular una última pregunta a la diputada señora Marcela Hernando, e insisto en que nobleza obliga, agradezco que esté aquí en Antofagasta exponiendo, más aún dado que el resto no vino.

La última pregunta que deseo formular a la señora Hernando, es que uno de los expositores, si no me equivoco, creo que fue el señor Osvaldo Chávez de Antofagasta, la primera vez que vinimos mostró unos documentos de cuando se estaba analizando el galpón azul de Antofagasta Terminal Internacional (ATI), y la información que contenían, la que creo que se había obtenido por transparencia pero no recuerdo bien cómo, era que la Municipalidad de Antofagasta cuando usted era alcaldesa, no habría contestado o hecho observaciones...

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Lo dijo recién.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Si, pero quiero saber exactamente cuál es la explicación que usted tiene del proceso que produce lo que usted refiere.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Por qué la municipalidad no fue consultada formalmente?

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Efectivamente. Porque creo que en la falta de consultas hay algo de fondo.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, puedo decir lo que creo, porque en esta materia hubo bastantes cambios de normativa, con una ley que se promulgó a mediados del año 2010 y que cambió todas las cosas pero que comenzó a regir el 2011, aproximadamente dos semanas después que mandaran la cosa, por lo que es probable que los funcionarios no estuvieran plenamente interiorizados del contenido de la nueva ley. También es probable -estoy elucubrando- que ellos estimaran que publicarlo en la página web era suficiente,

y me parece que pudo ser eso porque el resto de los organismos, incluyendo la Seremi de Salud, tienen técnicos encargados de esto. Por ejemplo, entonces en la Seremi de Salud había una persona que revisaba todos los días el sistema de evaluación porque era la responsable de eso. Pero en las municipalidades no existe ese funcionario, por lo cual, la mayoría de ellas le encomendaron a alguien esta tarea. Si no hay un funcionario o encargado de revisar todos los días, y tampoco por ley las municipalidades están obligadas a tenerlo, no se van a dar cuenta. Esa es una posibilidad, pero lo lógico sería que si esto aparece allí como un documento que se mandó, efectivamente se mandó.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Solo para completar, cuando revisamos el expediente por el alegato en la Corte de Apelaciones de quienes habían sido las autoridades a las que formalmente se les había solicitado información, no solo en la Municipalidad de Antofagasta, porque que el proyecto inicial se subió a las páginas de la Municipalidad de Sierra Gorda y de la Municipalidad de Mejillones, donde no había un galpón sino un **mineroducto** que pasaba por esas otras dos comunas. En consecuencia, también en las páginas de esas municipalidades se subió la información.

¿Cómo no se va a consultar ni revisar la página?

Se puede concluir que a partir de ahora, pues en estos procesos todo el mundo aprende y sobre todo las autoridades, al menos en Sierra Gorda por la cantidad de yacimientos que tienen alrededor, ya tienen una persona encargada de revisar todos los proyectos que ingresen a la Comisión Regional de Medio Ambiente. Supongo o imagino que el alcalde debe haber hecho esto tras lo ocurrido, y como la diputada nos hacía el alcance de que al consultar a través de la ley de transparencia si a la municipalidad

en aquella fecha había ingresado algo formalmente, no había ingresado por lo cual no tenían respuesta formal.

Haciéndonos cargo de nuestra labor, se puede llegar a la conclusión de que existe otro vacío legal, que no es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República y que podemos llenar, sobre la obligatoriedad de solicitar información por escrito a los distintos organismos, porque en ellos no están directamente involucradas las municipalidades, salvo, por ejemplo, cuándo fue consultada la municipalidad o, sobre el tema del plan regulador y de la ampliación de los 50 metros que después terminó la misma alcaldesa actual. No sé qué pasó con eso, pues se decretó que se iba a demoler y no se demolió pues se impugnó ese decreto municipal. En definitiva, hay un vacío legal en el hecho de que a la municipalidad se le puede solicitar formalmente información, y no que uno, deba consultar la página como cualquier ciudadano.

Un **DIPUTADO**.- Inaudible (06.29)

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Esos acuerdos ya los adoptamos. La Secretaria puede informarnos resumidamente acerca de ello.

La señora **SECRETARIA**.- Señora Presidente, los acuerdos adoptados son los siguientes.

Oficiar a la ministra de Salud para que se tomen exámenes a todos los trabajadores del puerto de Antofagasta, incluidos los trabajadores de la empresa portuaria, los eventuales y los de la ATI, lo que ya está enviado por oficio.

Reiterar aquellos oficios que no han sido respondidos.

Enviar oficio a la Inspección del Trabajo para que realice una fiscalización respecto a la carta que entregó el gerente general de EPA para revisar la situación laboral y los sindicatos que realmente existen, es decir,

los que están acreditados como legales en esa empresa. Además, en el caso de los trabajadores independientes o eventuales, se debe señalar la empresa en que trabajan.

Pedir a la biblioteca elabore un listado de los ministros en la época que se acordó la decisión acerca del galpón Terminal de Graneles Minerales (*TGEM*), el año 2006, y señalar cuáles de aquellos aún pueden ser citados por estar ocupando todavía cargos de gobierno.

Una señora **DIPUTADA**.- Falta la comparación entre la Declaración de Impacto Ambiental (*DIA*) y a lo que ellos se comprometieron ahora.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, falta que alguien haga el trabajo de lo que estaba en la *DIA* 2003-2006.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Eso lo puede hacer la biblioteca. Que ellos comparen cuales eran los requisitos que se le exigieron a la empresa para aprobar una Resolución de Calificación Ambiental (*RCA*), y los que comenzaron a cumplir tras la fiscalización, para comprobar si esos eran los que deberían haber cumplido desde el principio.

Es cuestión de comparar la *RCA* de los dos galpones, el *TGEM* y el Sistema de Acopio de Concentrados (*SAC*), con el decreto de la Superintendencia del Medio Ambiente (*SMA*) respecto a la última fiscalización de que fueron objeto y las mejoras que debían implementar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, no escuché si se incluyó que la biblioteca debe comparar el rechazo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (*Conama*) local, versus la decisión del Comité de Ministros, incluyendo las razones por las que se rechazó.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Es verdad. Lo único que estamos preguntando es quienes son los miembros, pero podemos tomar el acuerdo de preguntar, así como estamos preguntando quienes estaban en ese

Comité de Ministros y tomaron esta decisión de revertir la decisión regional, bajo qué requisitos se aprobó ese galpón

FALTA TURNO 19.

con una obligatoriedad, lo cual hoy no existe, como tampoco la voluntariedad de las empresas. Por ejemplo, cuando exista un daño ambiental, pague la empresa. La idea es no pagar con fondos municipales, con fondos regionales (FNDR) o del Ministerio. No, que se haga responsable la empresa y eso también está ingresado.

Por qué no recordar, cuando nos constituimos, la ley de polimetales. Discutíamos, incluso, si era una ley de polimetales para esta región o nacional. Acordamos en su minuto que iba a ser nacional y también debemos trabajar en eso.

En consecuencia, como presidenta de la Comisión me gustaría transmitirles, sobre todo a los vecinos que están presentes, que nosotros no nos vamos a quedar en el informe, y créanme que acá hay diputados que tienen mucho empuje. De hecho, ya tenemos reuniones paralelas con los ministros y con los propios miembros de las comisiones donde están radicados proyectos que ya están ingresados, para que al final de este período legislativo, estos terminen en ley, al menos los que son mociones.

Y por qué no, solicitarle al Ejecutivo que esta ley de polimetales, entendiendo que hoy tal vez el Ministerio de Hacienda está con problemas, al menos quede presentada para poder tramitarla en un próximo período.

Esas leyes son vitales para que nosotros no dependamos de la buena voluntad de las empresas, y para que ellos puedan entender que se acabó la era de los camiones encarpados y que hoy todo ese transporte debe

realizarse por *roteiner* o por algún medio hermético, como son los vagones de este tren que hoy conocemos.

Agradezco a los diputados presentes. Vamos a transmitirles los agradecimientos a los otros diputados que nos acompañaron en sesiones anteriores; a los vecinos que nos han estado acompañando durante estos 150 días aproximadamente, y al equipo de la Comisión, que nos ha ayudado más allá de sus competencias y facultades.

Porque cuando uno va a Región se da cuenta de que el tema no está en el papel, es real de la comunidad. Agradecemos a todos los presentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta a sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.